Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur Na; 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluça de Lerdo, Méx., viernes 3 de marzo de 1995

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOSERNACION

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 1o., fracciones V y VI; 2o.; 3o.; 5o.; 8o.; 11; 12; 13, fracciones V, VI, X, XII y XIV; 14; 15; 23; 24; 37; 44, primer párrafo; 45, primer párrafo; 54, fracción VI; 82, primer párrafo; 87, tercer párrafo; 92. primer párrafo; 94, primer párrafo; 98, primer párrafo; se adicionan una fracción VII al artículo 1o., y un capitulo IX Bis denominado "Del Consejo de la Judicatura Federal", integrado por los artículos 84 Bis-1 al 84 Bis-15; y se derogan las fracciones IV y VIII del artículo 13; los artículos 25 al 28; 30; 90 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

"ART.	10	 . .	 	
I. a IV.		 	 	

V. Por el Jurado Popular Federal;

VI. Por los Tribunales de los Estados y del Distrito Federal, en los casos previstos por el artículo 107, fracción XII de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, y en los demás en que por disposición de la ley, deban actuar en auxilio de la justicia federal, y

VII. Por el Consejo de la Judicatura Federal.

ART. 2o.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once ministros y funcionará en Pleno o en salas.

ART. 30.- El Pleno se compondrá de once ministros, pero bastará la presencia de siete de sus miembros para que pueda funcionar.

ART. 5o.- La Suprema Corte de Justicia tendrá un Presidente que durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.

ART. 80.

Al clausurar la Suprema Corte de Justicia cada período de sesiones, designará uno o más ministros que provean los trámites en asuntos urgentes, y despachen los de resolución de notoria urgencia, durante el receso, siempre que no corresponda en definitiva al Pleno o a las Salas y dicter, las órdenes o medidas provisionales, también de carácter urgente, que exijan el buen servicio de la justicia federal; debiendo dar cuenta al Presidente de la Suprema Corte al reanudar ésta sus sesiones, para que someta a la consideración del Pleno, las resoluciones, órdenes o medidas provisionales dictadas durante el receso.

Tomo CLIX Toluco de Lerdo, Méx., viernes 3 de morab de 1995 No. 44

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación,

AVISOS JUDICIALES: 88-A1, 1062, 1037, 1036, 194-A1, 902, 686, 825, 886, 880, 813, 93-A1, 155-A1, 168-A1, 153-A1, 154-A1, 1016, 1000, 943, 945, 937, 165-A1, 922, 1023, 187-A1, 1011 y 1034,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1910, 1612, 1626, 1618, 1622, 1627, 1628, 920, 923, 924, 941, 936, 928, 934, 936, 935, 946, 559, 912 y 1677.

(Viene de la primera página)

- ART. 11.- Corresponde conocer al Pteno de la Suprema Corte de Justicia:
- 1. De las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Del recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito en los siguientes casos:
- a) Cuando subsista en el recurso el problema de constitucionalidad de normas generales, si en la demanda de amparo se hubiese impugnado una ley federal, local o del Distrito Federal o un trafado internacional, por estimarlos directamente violatorios de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y
- b) Cuando se trate de los casos comprendidos en las fracciones II y III del artículo 103 constitucional;
- Ilt. Del recurso de revisión contra sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de Circuito, cuando decidan sobre la constitucionalidad de una ley federal, local o del Distrito Federal, o de un tratado internacional, o establezcan la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- IV. De los amparos directos o en revisión que en términos de las fracciones V y VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decida atraer por su interes y frascendencia:

- V. Del recurso de queja interpuesto en el caso a que se refiere la fracción V del artículo 95 de la Ley de Amparo, siempre que el conocimiento de la revisión en el juicio de garantías en el que la queja se haga valer, le haya correspondido al Pleno de la Suprema Corte, en los términos del artículo 99, párrafo segundo de la misma ley.
- VI. Del recurso de reclamación contra las providencias o acuerdos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, dictados durante la tramitación de los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Pleno;
- VII. De las excusas e impedimentos de los ministros, en asuntos de la competencia del Pleno;
- VIII. De las excusas e impedimentos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, incluso de los propuestos durante la tramitación de los asuntos de la competencia del Pleno;
- IX. De la aplicación de la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- X. De las denuncias de contradicción entre tesis sustentadas por las Salas de la Suprema Corte de Justicia o de los tribunales colegiados de Circuito en aquellos asuntos que no sean de la competencia exclusiva de las Salas;
- XI. De los conflictos de trabajo suscitados con sus servidores en términos de la fracción XII del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del dictamen que le presente la Comisión Sustanciadora de la Suprema Corte de Justicia;
- XII. De los juicios de anulación de la declaratoria de exclusión de los Estados del sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación celebrados por el Gobierno Federal con los Gobiernos de los Estados o el Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, en términos del articulo 105 constitucional, y
- XIII. De cualquier otro asunto de la competencia de la Suprema Corte de Justicia, cuyo conocimiento no corresponda a sus Salas.
- ART. 12.- Son, además, atribuciones dol Pleno de la Suprema Corte de Justicia:
 - I. Elegir a su Presidente;
- II. Conceder licencias a sus integrantes en términos del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- III. Fijar, mediante acuerdos generales, los días y horas de las sesiones ordinarias del Pleno;
- IV. Determinar, mediante acuerdos generales, el sistema de distribución de los asuntos que cada una de las Salas deban conocer;
- V. Remitir a las Salas los asuntos de su competencia para su resolución. Si alguna de las Salas estima que un asunto debe resolverlo el Pleno, lo hará de su conocimiento para que determine lo que corresponda;

- VI. Remitir, para su resolución, a los tribunales colegiados de Circuito con fundamento en los acuerdos generales que dicte, aquellos asuntos de su competencia en que hubiere establecido jurisprudencia. Si un tribunal colegiado estima que un asunto debe resolverse por el Pleno, lo hará de su conocimiento para que determine lo que corresponda;
- VII. Resolver sobre las quejas administrativas que por via de dictamen le someta el Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
- VIII. Resolver las revisiones administrativas a que se refiere el párrafo octavo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Conocer de cualquier controversia que se suscite entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia;
- X. Determinar las adscripciones de los ministros a las Salas y realizar los cambios necesarios entre sus integrantes con motivo de la elección del Presidente de la Suprema Corte;
- XI. Nombrar los comités que sean necesarios para la atención de los asuntos de su competencia;
- XII. Destribar a su representante a la Comision Sustanciadora de la Suprema Corte de Justicia;
- XIII. Nombrar, a propuesta del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Secretario General de Acuerdos, al Subsecretario General de Acuerdos, y a sus fencionarios y empleados, excepto los que corresponda designar al primero; así como resolve sobre las renuncias que presenten a sus cargos.

Igualmente, podrá removerlos por cause justificada o suspenderlos cuando lo juzgue conveniente para el buen servicio o por via de corrección disciplinaria, y ponerlos a disposición del Ministerio Público cuando aparezcan involucrados en la comisión de algún delito;

- XIV. Solicitar la intervención del Consejo de la Judicatura Federal en aquellos asuntos que estime convenientes;
- XV. Aprobar el proyecto del prostigiosto anual de egresos que le someta el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público federal;
- XVI. Imponer correcciones disciplinarias a los abogados, agentes de negocios, procuradores o litigantes, cuando en las promociones que hagan ante la Suprema Corte de Justicia o su Pleno, falten al respeto a ésta, a alguno de sus miembros o a cualquier otro funcionario del Poder Judiciai de la Federación;
- XVII. Ejercer las facultades a que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo 97 constitucional, y

XVIII. Las demás que determinen las leyes.
ART. 13
I a (I)
IV. (Se deroga)
V. Dictar las medidas que exijan el buen servicio

- y la disciplina en las oficinas de la Suprema Corte. así como las urgentes que sean necesarias.
- VI. Recibir quejas sobre las faltas que ocurran en el despacho de los negocios, tanto de la competencia del Pleno como de alguna de las Salas:

Salas;						
VII.						
VIII.	(Se derog	ga).				
IX.						
X.	Informar	anualmente	al	Pleno	sobre	е
ejercici	o de su <mark>s a</mark>	tribuciones;				
XI.						
VII	Concodo	r liconoine	2 10	c func	ionorios	

XII. Conceder licencias a los funcionarios y empleados de la Suprema Corte de Justicia, cuyo otorgamiento no corresponda al Pleno;

XIII.

XIV. Promover oportunamente el nombramiento de los funcionarios y empleados que deba hacer el Pleno de la Suprema Corte de Justicia;

XV y XVI.

- ART. 14.- Fuera de los cambios a que se refiere la fracción X del artículo 12, sólo podra designarse a un ministro para integrar otra Sala, cuando sea absolutamente indispensable en beneficio del servicio, a juicio del Pleno, despues de un año de haber sido electo para integrar la Sala a que pertenezca o cuando por falta temporal de dos miembros de una misma Sala, siempre que no exceda de un mes, sea necesario designar a un ministro de otra Sala, para que aquella pueda funcionar.
- ART. 15.- Las Salas se integrarán por cinco ministros cada una, pero bastará la presencia de cuatro para que puedan funcionar.
- ART. 23.- Las Salas de la Suprema Corte de Justicia tendrán la facultad que al Pleno confiere el artículo 12 fracción XVI, de esta ley, en los asuntos de su respectiva competencia.

ART. 24.- Corresponde conocer a las Salas:

- I. Del recurso de revisión en amparo contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito en los siguientes casos:
- a) Cuando subsista en el recurso el problema de constitucionalidad, si en la demanda de amparo se hubiese impugnado un reglamento federal expedido por el Presidente de la República de acuerdo con la fracción I del articulo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o reglamentos expedidos por el gobernador de un Estado o por el estimarlos del Distrito Federal, por directamente violatorios de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o si en la sentencia se establece la interpretación directa de un precepto de la Constitución en estas materias, y
- b) Cuando se ejercite la facultad de atracción contenida en el segundo párrafo del inciso b) de la fracción VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para

conocer de un amparo en revisión que por su interés y trascendencia así lo amerite;

- II. Del recurso de revisión contra sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de Circuito cuando decidan sobre la constitucionalidad de un reglamento federal expedido por el Presidente de la República de acuerdo con la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o de reglamentos expedidos por el gobernador de un Estado o por el Jefe del Distrito Federal, o cuando en la sentencia se establezca la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en estas materias;
- III. De los amparos directos que por su interés y trascendencia así lo ameriten en uso de la facultad de atracción contenida en el segundo párrafo del inciso d) de la fracción V del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- IV. Del recurso de apelación en contra de sentencias de jueces de Distrito en los términos de la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Del recurso de queja interpuesto en los casos a que se refieren las fracciones V, VII a IX del artículo 95 de la Ley de Amparo, siempre que a la Sala le haya correspondido el conocimiento, directamente o en revisión, del amparo en que la queja se haga valer, en términos del artículo 99, párrafo segundo de la misma ley;
- VI. Del recurso de reclamación contra los acuerdos de trámite dictados por su Presidente;
- VII. De las controversias que por razón de competencia se susciten entre los tribunales de la Federación, entre estos y los de los Estados o del Distrito Federal, entre los de un Estado y los de otros, entre los de un Estado y los del Distrito Federal, entre cualquiera de éstos y los militares; aquellas que le correspondan a la Suprema Corte de Justicia de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las que se susciten entre las juntas de conciliación y arbitraje, o las autoridades judiciales, y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;
- VIII. De las controversias que se susciten entre tribunales de Circuito, o entre juzgados de Distrito pertenecientes a distintos Circuitos;
- IX. De las competencias que se susciten entre tribunales colegiados de Circuito, entre jueces de Distrito pertenecientes a distintos circuitos, entre un juez de Distrito y el tribunal superior de un Estado o del Distrito Federal, entre tribunales superiores de distintos Estados, o entre el tribunal superior de un Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:
- X. De las denuncias de contradicciones de tesis que en amparos materia de la competencia de las

Salas, sustenten dos o más tribunales colegiados de Circuito, para los efectos a que se refiere el párrafo final del artículo 196 y el artículo 197-A de la Ley de Amparo;

- XI. Del reconocimiento de inocencia;
- XII. De los impedimentos y excusas de los magistrados de los tribunales colegiados de Circuito en juicios de amparo;
- XIII. De los impedimentos, excusas y recusaciones de los magistrados de los tribunales unitarios de Circuito, y
- XIV. De los demás asuntos que la ley les encargue expresamente.

ART. 25.- (Se deroga)

ART. 26.- (Se deroga)

ART. 27.- (Se deroga)

ART. 28.- (Se deroga)

ART. 30.- (Se deroga)

- ART. 37.- Los tribunales Unitarios de Circuito conoceran:
- 1. Del juicio de amparo en los términos de la fracción XII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. De la tramitación y fallo de apelación, cuando proceda este recurso, de los asuntos sujetos en primera instancia a los juzgados de Distrito;
 - III. Del recurso de denegada apelación,
- IV. De la calificación de los impedimentos, excusas y recusaciones de los jueces de Distrito, excepto en los juicios de amparo;
- V. De las controversias que se susciten entre los jueces de Distrito sujetos a su jurisdicción, excepto en los juicios de amparo;
- VI. De los demás asuntos que les encomienden las leyes.

Cuando se establezcan en un circuito en materia de apelación varios Tribunales Unitarios con residencia en un mismo lugar, que no tengan jurisdicción especial, conoceran de todos los asuntos a que se refiere este artículo; tendrán una oficina de correspondencia común, que recibira las promociones, las registrará por orden numérico riguroso y las turnarán inmediatamente al tribunal que corresponda de acuerdo con las disposiciones que dicte el Consejo de la Judicatura Federal.

Cuando se establezcan en un Circuito en materia de apelación, Tribunales Unitarios Especializados, conocerán de los asuntos propios de su materia, la cual se regirá por lo dispuesto en los ordenamientos correspondientes.

ART. 44.- Con las salvedades a que se refieren los artículos 11 y 24 de esta Ley, son competentes los Tribunales Colegiados de Circuito para conocer:

laix.				
				s Colegiados
Especializ	ados, co	pnocerán	de las m	aterias propias
de su espe	ecializac	ión.		

ART. 54	
1 a V	

VI. De las controversias en que la federación fuese parte, salvo aquellas que correspondan a la Suprema Corte de Justicia o a los demás tribunales, conforme a lo establecido por esta Ley;

VII a IX.

ART. 82.- Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los consejeros de la Judicatura Federal, los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito están impedidos para conocer de los asuntos, por alguna de las causas siguientes:

la XVII.

CAPITULO IX BIS. DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ART. 84 BIS-1.- La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, en los términos que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley y los reglamentos y acuerdos generales que el propio Consejo expida.

ART. 84 BIS-2.- El Consejo de la Judicatura Federal se integrará por siete consejeros, en los términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y funcionará en Pleno o a través de las Comisiones Administrativa y Disciplinaria. Salvo el Presidente del Consejo, los demás consejeros durarán cinco años en su cargo durante el cual sólo podrán ser removidos en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ART. 84 EIIS-3.- El Consejo de la Judicatura Federal estará presidido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quién ejercerá las atribuciones que le confiere el articulo 84 BIS-13 de esta Ley.

ART. 84 BIIS-4.- Las ausencias del Presidente de la Judicatura Federal que no requieran licencia serán suplidas por el consejero más antiguo en el órden de su designación.

ART. 84 BilS-5.- El Consejo de la Judicatura Federal tendrá cada año dos periodos de sesiones: el primero comenzará el día dos de enero y terminará el quince de julio; el segundo comenzará el primero de agosto y terminará el quince de diciembre.

ART. 84 BIS-6.- Las resoluciones del Pleno y de las Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal constantin en acta y deberán firmarse por los presidentes y secretarios respectivos.

ART. 84 BIS-7.- Las resoluciones del Consejo de la Judicatura Federal deberán notificarse personalmente a la brevedad posible a las partes interesadas. La notificación y, en su caso, la ejecución de las resoluciones, deberá realizarse por conducto de los rigranos del propio Consejo de la

Judicatura Federal o del juzgado de Distrito que actúe en su auxilio.

Siempre que el Consejo de la Judicatura Federal estime que los actuerdos son de interés general, deberá ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ART. 84 BIS-8.- El Pleno se integrará con los siete consejeros, pero bastará la presencia de cinco de ellos para funcionar.

ART. 84 BIS-9.- Las sesiones ordinarias del Pleno serán privaclas salvo cuando se trate del nombramiento de magistrados y jueces; se celebrarán durante los períodos a que alude el artículo 84 BIS-5, en los días y horas que el mismo determine mediante acuerdos generales.

El Pleno podrá sesionar de manera extraordinaria a solicitud de por lo menos dos de sus integrantes.

ART. 84 BIS-10.- Las resoluciones del Pleno se tomarán por unanimidad o mayoría de votos de los consejeros presentes, quienes no podrán abstenerse de votar sino cuando tengan impedimento legal o cuando no hayan estado presentes durante la cliscusión del asunto de que se trate. En caso de emplate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Pieno del Consæjo de la Judicatura Federal calificará los impedimentos de sus miembros siempre que fueren planteados en asuntos de su competencia.

El consejero que disintiere de la mayoría podrá formular voto particulair el cual se insertará en el acta respectiva si fuerre presentado dentro de los tres días siguientes a las fecha del acuerdo

ART. 84 BIS-11.- Son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal:

 I. Determinar el número y los limites territoriales de los Circuitos en que se dividirá el territorio de la República;

II. Determinar el número y especialización por materia de los tribunales colegiados y unitarios en cada uno de los Circuitos a que se refirere la fracción anterior;

III. Determinar el número, límites territoriales y especialización por materia de los juzgados de Distrito en cada uno de los Circuitos;

IV. Dictar las disposiciones necesarias para turnar los expedientes y promociones de la competencia de los tribunales de Circuito o de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos, en los términos de esta Ley o de los acuerdos respectivos;

V. Cambiar la residencia de los tribunales de Circuito y la de los juzgados de Distri lo;

VI. Hacer el nombramiento de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, en los términos del primer párrafo del articulo 97 constitucional y determinar su adscripción;

VII. Conceder licencias, con o sin goce de sueldo, a los funcionarios del Pod er Judicial de la

Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia, cuando excedan de 15 día:s;

- VIII. Acordar las renuncias quie presenten los magistrados de Circuito y los jueceis de Distrito;
- IX. Acordar el retiro forzoso de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, en los términos de las disposiciones aplicables;
- X. Suspender en sus cargos a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, a solicitud de la autoridad judicial que conozca del procedimiento penal que se siga en su contra, cuando se reúnan los requisitos previstos en el artículo 16 constitucional.

La resolución que se dicte s obre la suspensión se comunicará a la autoridad judicial que haya hecho la solicitud. La suspensión en sus cargos de los magistrados de Circuito y jureces de Distrito, por el Consejo de la Judicatura Fe deral, constituye un requisito previo indispensable p ara la aprehensión y enjuiciamiento de aquellos. Si ll egare a ordenarse o a efectuarse alguna detención o aprehensión en desacato a lo previsto en este precepto, se procederá en los términos dispruestos por la fracción XIX del artículo 225 del Código Penal;

- XI. Suspender en sus funciones a los magistrados de Circuito y juraces de Distrito que aparecieren involucrados en la comisión de un delito, a fin de ponerlos a disposición del Ministerio Público:
- XII. Ordenar la práctica de visitas o investigaciones para averigua r la conducta de algún magistrado de Circuito, juez de Distrito o funcionario administrativo cuyo nombramiento le corresponda, verificar el adecuado funcionamiento de los juzgados y tribunales, así como aquellas que respecto de los dos primeros le encomiende el Pleno de la Suprema Corte de Justicia;
- XIII. Resolver sobre las quejas administrativas que se le presenten, y en su caso imponer las medidas disciplinarias correspondientes;
- XIV. Fijar las bases, convocar y realizar el procedimiento de insaculación para cubrir las vacantes de los jueces y magistrados ante el Consejo de la Judicatura Federal en términos del articulo 100 constitucional:
- XV. Determinar la adscripción permanente o temporal de los consejeros a las Comisiones;
- XVI. Aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación, con excepción del de la Suprema Corte de Justicia;
- XVII. Expedir los reglamentos interiores y acuerdos generales en materia administrativa, de carrera judicial y régimen disciplinario del Poder Judicial de la Federación y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones, con excepción de los correspondientes a la Suprema Corte de Justicia:
- XVIII. Cambiar a los magistrados de un Circuito a otro y a los jueces de uno a otro Distrito, así como a tribunales o juzgados de materias diversas, en los lugares que haya dos o más, siempre que las

- necesidades del servicio asi lo requieran o que haya causa fundada y suficiente para el cambio,
- XIX. Resolver los conflictos de trabajo suscitados entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, con excepción de los correspondientes a la Suprema Corte de Justicia, en los términos de la fracción XII del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del dictamen que le presente la Comisión Sustanciadora del Propio Poder, a excepción de aquellos conflictos de trabajo cuya resolución corresponda a la Suprema Corte de Justicia;
- XX. Designar, a propuesta del Presidente, al representante del Poder Judicial de la Federación ante la Comisión Sustanciadora para los efectos señalados en la fracción anterior;
- XXI. Remitir a las Comisiones, mediante acuerdos generales, los asuntos que estime convenientes, y
- XXII. Desempeñar cualquier otra función de carácter administrativo o disciplinario que resulte de la propia naturaleza del Consejo.
- ART. 84 BIS-12.- Son atribuciones del Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, las siguientes:
- Representar al Consejo de la Judicatura
 Federal:
- II. Tramitar los asuntos de la competencia del Pleno:
- III. Presidir el Pleno, dirigir los debates y conservar el órden en las sesiones:
- IV. Llevar la correspondencia oficial del Consejo, salvo la reservada a los presidentes de las Comisiones;
- V. Recibir quejas sobre las faltas que ocurran en los asuntos judiciales o administrativos de que conozcan los órganos del Poder Judicial de la Federación, salvo aquellos que sean de la competencia de la Suprema Corte de Justicia:
- VI. Conceder licencias, con o sin goce de sueldo, cuando no excedan de quince dias, a los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia;
- VII. Informar anualmente al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal sobre el ejercicio de sus atribuciones, y
- VIII. Las demás que determinen las leyes y correspondientes reglamentos interiores y acuerdos generales.
- ART. 84 BIS-13.- El Consejo de la Judicatura Federal tendrá un Secretario General Ejecutivo y los secretarios técnicos y personal subalterno que fije el presupuesto.

El Secretario General Ejecutivo será designado por el Pleno, el cual podrá removerlo y conocer de sus repuncias

Los secretarios técnicos y personal subalterno serán nombrados y removidos de conformidad con lo establecido en los acuerdos generales correspondientes.

ART. 84 BIS-14.- El Secretario General Ejecutivo, asistirá a las sesiones del Pleno con voz pero sin voto y ejercerá las funciones de gestión, tramitación y documentación de los actos del Consejo de la Judicatura Federal, y coordinará las funciones de las Comisiones cuando asi lo acuerde el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

ART.- 84 BIS-15.- Al clausurar sus periodos ordinarios de sesiones, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designará al o a los consejeros que deban proveer los trámites y resolver los de notoria urgencia durante los recesos. Asimismo, el propio Pleno designará a los secretarios y empleados necesarios para apoyar al consejero o consejeros a que se refiere este articulo.

Al iniciarse el correspondiente período ordinario de sesiones, el Consejero o consejeros designados, darán cuenta al Pleno de las medidas que se hubieren tomado, a fin de que éste tome las medidas que estime convenientes."

ART. 87.-

Cuando la ausencia deba durar más tiempo, dichos funcionarios deberán solicitar autorización del mismo Consejo de la Judicatura Federal quién resolverá sobre ella.

ART. 90.- (Se deroga)

ART. 92.- Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los consejeros de la Judicatura Federal, los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito y los respectivos secretarios y actuarios en funciones están impedidos:

I. y II.-

ART. 93.- (Se deroga)

ART. 94.- Los ministros de la Suprema Corte, los consejeros de la Judicatura Federal y los funcionarios y empleados a que se refieren los artículos 6o. y 18 de esta Ley, disfrutarán de dos períodos de vacaciones cada año, en las épocas en el que el mismo tribunal suspenda sus labores, con arreglo al artículo 8o., párrafo primero de esta Ley.

ART. 98.- Los ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su cargo 15 años y sólo podrán ser privados de sus puestos en la forma y términos que determina el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

......

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 32 párrafo primero, 34, 35, 45, 49, 56 a 59. 68, 79, 80, 81, 85 párrafo primero, 95, 96 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación únicamente para que las menciones a la Suprema Corte de Justicia o al Pleno de la Suprema Corte de

Justicia que aparecen en dichos preceptos, sean al Consejo de la Judicatura Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El régimen disciplinario de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, se aplicará, según corresponda, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Consejo de la Judicatura Federal, en los términos de la ley que se reforma por el presente decreto y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Las revisiones a que se refiere el párrafo octavo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tramitarán conforme al recurso de apelación admitido en el efecto devolutivo previsto en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TERCERO.- En tanto se establecen las bases para el funcionamiento de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, las vacantes que se presenten se cubrirán mediante los procedimientos de suplencia previstos en la ley que se reforma por el presente decreto.

CUARTO.- Se respetarán integramente los derechos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

México, D.F., 23 de enero de 1995.- Dip. Gustavo Salinas Iñiguez, Presidente.- Sen. Ricardo Monreal Avila, Presidente.- Dip. Jose Rosas Aispuro Torres, Secretario.- Sen. Luis Alvarez Septién, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción : del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debido publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Ernesto Zedilio Ponce de León.-Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán.- Rúbrica.

(Publicado en el Diazio Oficial, Organo del Gobierno Constituciored de los Estados Unidos Mexicanes, el día 3 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE MELQUIADES FRAGOSO DIAZ

IOSE MELQUIADES FRAGOSO DIAZ, promueve en el expediente 108/95-3, dilagencias de jurisdicción voluntaria immatriculación, respecto del immueble denominado "El Obraje", el cual se encuentra ubicado en la población de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, misme quatiene una superficie total aproximada de 3.686 M2., (OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27,35 m y linda con el señor Juan Villanueva, (ahora Pedro López), al sue 30,45 m y linda con el señor Juan Villanueva (ahora Sociedad Cooperativa, S.C.L. "Mathzi"), al oriente: 297.65 m y linda con la señora Concepción Avelina Fragoso (ahora calle Mihzi), al nomiente: 303,50 m y linda con el señor Juan Villanueva (ahora Abel Rodríguez Villanueva, Marciano Villanueva).

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estade, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ecalepec de Morelos, México, a los 26 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Tercar Secretario, L'e. Victor Manuel Díaz Pér.z. Rúbrica.

88-A1.—2, 16 febrero y 2 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BUICTO

Expediente 1213/1903 ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO, S.A. contra JOSE JAVIER MEDINA VELAZIO. Primera Almoneda diez horas dieciseis de marzo del año en eurso: Venículo marca Dodge, F-250, modeio 1901, con motor Hecho en México, número de sette 33/HE2542MM92763, número de placas LGA4100, color blanto con vino, llantas radiales marca Yokohama y rines de magnesio, auto stéreo, marca Sonv en buchas condiciones de uso, no se probó su funcionamiento BASE; veintinueve mil nuevos pesos. Se converan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días an GA-CETA DEL GOBIERNO dei Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Teluca, México, el veinticuatro de febrero de mil novocientos noventa y cinco—Doy fe —Primer Secretario de Acuerdos, Lie Roberto Reyes Santos.—Rúbrica 1062.—1, 3 y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRYTO DE TOLUCA

TDICTO

En el Juzgado Frimero Civil de Tobra, México, se radicó el juscio ejecutivo mercantil promovido nor ERICK MURILLO EAS-TIEN en contra de MIGUEL LIMÓN CHAQUECO y OTROS, asignándosele el número 2006/93, la C. Juez señaló las dece horas del día treinta de marzo próximo, para que teaga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecte del siguiente hien: Vehículo marra The rolet, tipo Cheyste Pick-Up, calor verde agua, modelo 1933, motor Recho en México, serie 26CEC-

10h LPM127085, con rines cromados tipo placamero, llantas traseras con media vida, en buen estado en general, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periodico GACETA DEI GOSIERNO del Estado y en la tabla de avists de éste juzgado Dado en la ciudad de Totuca de Lerdo, Estado de México, a les ventitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco —Day fe —C. Segundo Secretario, Lic. Rubéa Hernández Enriquez — Rúbrica,

1937 -28 febrero, 1 y 3 marzo,

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

BDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del ujicio ejecutivo mercantil, expediente númico 893/94, promovido por LIC GERMAN GUTIERREZ TRE-VILLA, promoviendo en su carácter de apoderado de la Institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SER-VICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de JOEL OCHO ARREO-LA y TOMAS LOPEZ MAYO, el C. juez señaló las doce horacidel día veinte de marzo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda del inmueble ubicado en domicilio bien conocido manzana cuatro, prima L. Terremotes, colonia Bellavista, Cuantitlán Izcalli, Estado de México, con los sigurentes datos de macripeión partida 755, veinnen 181, libro I. sección primera, de fecha de inscripción velatisate de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, valuado en la suma de (ciento cincurenta y cinco mil nuevos pesos), valor asignado al bien inmueble al remate por los paritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien desertito de dicha suma, se convocan pestores.

Y para su publicación por tres veces consecutivas dintro de tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca. México y en un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado. y se dá a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdes, Lie. Hipólito E. Martínez Ortiz. Rúbrica.

1036.—28 febrero, lo. 3 marzo

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado eon el número 35/93, realtivo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO LUNA ANGELES en contra do ANTONIO CALIXTO MARTINEZ, se han señalado las once horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera aimoneda de remate respecto del bien mueble consistente en un vehículo marca Volswagen tipo. Combi, modelo 1976, número económico 150, de la ruta Autobuses México Zumpango y Anexas, S.A. de C.V., sirviendo como base la cantidad de (siete mil quínientos nuevos pesos), se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que sa publicarán por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H juzgado.—Cuautitlán, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Primer Sacretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco. Rúbrica.

194-A.1.—28 febrero, I y 3 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA-BCATEPEC

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha veinocuerto de octubre de mil novecientos noventa y cuatre, fué denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes de FORTUNA-TO CALVA CHAVARRIA, radicada en éste juzgado bajo el número 245/94-1, Primera Secretaría, y el cual fue denunciado por TIMOTEO CALVA CHAVARRIA, en su carácter de hermano, para los efectos de que las personas que se crean con agual o mejor derecho a la herencia a bienes de FORTUNATO CALVA CHAVARRIA, comparezcan ante éste juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días a partir de la fijación del presente, habiendose tenido como último domécilio del de cujus FORTUNATO CALVA CHAVARRIA, el ubicado en calle de Guerrero, número 101, manzana 87, lote 68-A, colonia El Chamizal, en Ecatepes de Moreks, México, y nacido en Tuxpan, Veracruz, fallemendo el día quatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novementos noventa y cinco.—Doy fe,—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contieras.—Rúbrica

902,—21 febrero y 3 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. PORFIRIO WONG ESTRADA, YOLANDA y CARLOS SALAS ESTRADA.

Se les hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantia, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sobre sucesión testamentaria a bienes de ALFONSO WONG AGUIRRE a efecto de declarar la ausencia legal de los CC PORETRIO WONG ESTRADA, YOLANDA y CARLOS SALAS ESTRADA, promovido por GLORIA CARLOS BRIONES VIUDA DE WONG y OTROS, mismo que se tramita bajo el expediente número 759/94-1, a fin de que se presenten dentro del término de cuarto meses por sí, o por apoderado que le presente y señale domacilio dentro de la colonia en donde se encuentra establecido éste H juzgado en la inteligencia de que el término de cuarenta días, empezarán a correr a partir de la última publicación del presente.

Publiquese por dos meses con intervalos de quince días en periodico GACETA DEI. GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta cuidad. Dado en Tiaka apanta, Retado de México, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco— Doy fe—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Verónica Guadarrama Esquivel.—Rúbrica

686.—9 febrero, 3, 27 marzo y 17 abrd.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

La C. TERESA SALAZAR LEDEZMA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco México, bajo el número de expediente 199/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepantilla, que se encuentra ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.80 m con calle Iturbide; al sur: 13.80 m con Refugio Nava y Raúl Nava; al oriente: 76.32 m con Melesio Salazar Pérez y Raúl Nava; y al poniente: 65.20 m con Clara Salazar Ledezma, con una superficie de 976.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe —El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 825.—16 febrero, 3 y 17 marzo

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTOS

C. JESUS ORNELAS MENA

En el expediente marcado con el número 1352/94, JOSE DE JESUS ORNELAS AVILES promo is per su propio derecho juicio ordinario civa sobre usucapión en contra de JESUS OR-NELAS MENA, respecto del lote de terreno número 37, de la mantana L. de la calle Gual dupe Victoria número 222, de la coloma Loren Bonita de esta ciudad, con las signientes nicidas y colindancias; norte: 20.00 m con lote 36; al sur: 20.00 m con calle 38; al oriente: 10,00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 16.00 m con lote 17; con una superficie total de 200.00 m2 y toda vez que se descenore el domicHio de la demandada con fun damento en lo dispuesto por el artículo 194 del Codigo de Procedimientes Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se to hace saber qui diben presentarse a este juzgado dentro del término ce treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la diamanda, fíjeso además en la puerta de éste juzgado una copia integra de la prosonte resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apere batituto do que si pasado est, dempe no temperoce por si, por apoderado o gestor que pueda representado, el juicio se seguirá on su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los efictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo esta-blecido por el artículo 126 del Código de Projedimientos Civiles en vigor, y estar en la possibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengaselle para que señale dond die en esta ciudad, para ofr y recibir notificaciones, con of aporcibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le haran en térmi-no del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, baciéndote saber que los mismos se expiden a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientes noventa y cuetro.—Doy fe — Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica — 886.—20 f.brero, 3 y 15 marzo.

DAVID QUIROZ ARIAS

Per el presente se la hace saber que: SANJUANA TORRES MARQUEZ, en el expediente número 1180/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1. manzana 44, de la colenia Ampliación las Aguilas de esta ciudad, el cual tiere las siguientes medidas y coli dancies; ai nerio: 19.06 m con lote 36; al sur: 15.20 m con avenuta 10; al oriente: 7 50 m con calle 31; al ponionie: 11.00 m con lote 2; y al surces. te: 5,55 m con el Pancoupe; con una superficie total de 206 12 metros cuadrados. Ignorándos su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes at en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgade por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a jurcio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeidía, quedando en la Secretaria del juzgado las copias de trastado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se ie harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimentos Civiles en vigor en el Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Tohuca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Se expide el presente a los catorre días del mes de diciombre de mai novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Gregorio R. Ochoa Alvartz—Rúbrica 836.—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTINITO DE TEXCOCO

EDICTO

C ALICIA BENITEZ DE FLORES

VICTOR MANUEL DIAZ DE LUNA, en el expediente marcado con el número 628/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 480-B, de la colonia Aurora Grente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; el oriente: 9.00 m con calle Pagaré; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edecto comparezca por sí por apoderado o por sester que pueda representarlo a juicio aperatoida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para ofir notificaciones, apercibide que de no hacerlo las posteriares aún las personales se le harán en términos del articulo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en echo días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyoti, México, a dos de deciembre de mit novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

880—20 febrero, 3 y 15 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1422/94.

Segunda Secretaria

ROSA MARIA VALENCIA SEGUIN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Aduana, ubicado en la Cubecera Municipal de Tezoyuca de este distrato judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 11,30 m con Rafael Valencia Garrido; al sur: 11,30 m con Serapio Ramos; al oriente: 7,00 m con calle Pascual Luna; al poniente: 7,00 m con Vicente Diaz García; superficie aproximada de 79,10 m2.

Publiques: por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor denceho lo deduzcan en técmines de Ley, Texacco, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro,—Doy fe,—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lie, Miguel Paniagua Zúñiga—Rúbrica.

813—16 febrero, 3 y 17 marzo,

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DESTRIO DE TLALNEPANILA

EDICTO

AGUSTIN TOVAR CORONA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 496/94-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por actor, respecto del terreno ubicado en el número 21, lote de la manzana, de las calles de Pirámide de Uxmal, en la colonia Santa Cecilia Acatitlán, terreno denominado Tepalcapa, perteneciento al municipio de Tlalnepantia de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con José Trejo; al sur: 22.00 m con calle Pirámide de Uxmal; al oriente: 15.00 m con Bernardino Teodoro Chávez; al poniente: 15.00 m con Enrique Reséndiz, superficie total de 330.00 metros cuadrados.

Se admite la solicitud en la vía y forma propuestas y publiquese un estracto de la misma en la GACETA DEL GOBTERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

ATENTAMENTE

C. Primer Secretario de Acuerdos,

P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.

93-A1,-3, 17 febrero y 3 marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

BDICTO

Expediente Núm. 2005/94

Primera Secretaria

NICANOR CASTREJON HERNANDEZ, por su propio de-recho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos. México, bajo el expediente número 2005/94, julcio ordinario civil usucapión en contra de JUSTO GONZALEZ SANDOVAL Por lo que se mando emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciendoles saber que debe-rán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una coma integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por si, por zpoderado o por gestor que oueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notifica ciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del lote 5, manzana 19, de la colonia Melchor Muzquiz. municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 00 m con lote 4: al sur: 30.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: en 10.00 m con celle Luis Feheverría, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados,

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro—Doy fe,—C. Primer Secretario. Lic. Susana Herrera Torres, Rúbrica. 155-A1.—20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm 105/95-1

CORNELIO PIÑA BRITO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado El Solar, ubicado en el barrio de Belem, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Miguel Angel Salazar; al sur: 13.00 m con Isaías Salazar Velázquez; al oriente: 10.00 m con Ignacio Rubio Galván; al poniente: 10.00 m con Miguel Angel Salazar, con una superficie de 130.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estade y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

168-A1.—22, 27 febrero y 3 marzo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS BRIBIESCA LEDESMA.

GUSTAVO ARRIAGA VERGARA, en el expediente mar-cado con el número 584/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 1, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte. 17.35 m con lote 15; al sur: 18.19 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con Av Nezahualcóyotl; al poniente: 8.04 m con propiedad privada, con una superficie total de 142.16 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pue-da representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiento al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria las copias simples de traclado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro - Doy fe -- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma, de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 153-A1.-20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA 'NSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANILA BDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ALPONSC LOPEZ BONILLA, por su propio derecho y bajo expediente 26/95-3, promueve juiclo ordinarlo civil en contra, demandándole el otorgamiento y firma de escritura en su contra, respecto del lote de terreno número 60, manzana 27 Oriente, ubicado en Avenida de los Rosales número 48, de la Ampliación de la Zona Urbana de Tlaincpantia, denominada Valle Ceyián, Tlainepantia, México, por auto de fecha diez de enero del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por si, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no bacerlo el juiclo se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México, por tres veces de ocho en ocho días Tlalnepantla, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

156-A1 - 20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DETRITO DE TLALNEPANTI A

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

GABRIELA MORENO MOTA.

Se hace de su conocimiento que su esposo RAMIRO JAVIER CORTES LEYVA, bajo el expediente número 480/94-2, promucve en su contra julcio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada

a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por ediotos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del sigiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los fines legales conducentes

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diccisiere días del men de enero de mil novecintos noventa y cinco. -Enatepas de Morelos, México. Dey fe .-- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martiniano Garduno Pérez,—Rúbrica
154-A1 —20 febrero, 3 y 15 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. No. 1296/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promuvido por LIC, CARLOS ANTÓNIO VALENZUELA PIL movido por LIC, CARLOS ANTONIO VALENZUELA PIL. GRAM Apoderado de EANCOMER, S.A. en contra de JOAQUIN PEREZ MALFAVON y LUZ MARIA SARA SANCHEZ DE PEREZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Frimera Almoneda de Ramate del bien inmueble ubicado en domíctio conocido en la Tercera Manzana, de la colonia Amerillas, Vula del Carbón Estado de Mérico, con un área total de 782 de metros cuadrados 782 : 0 metros cuadrados

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de éste juzgado y ca la tabla de avises del juzgado de Jilotepec. México, por tres veces dentro de nueve dias. sirviendo de base la cantidad de NS 115,090.00 (ciento quince mil nuevos pesos 00/100 M N.) Cenvoquen postores Toluca. México, a 22 de febrero de 1905 -Doy fe, -O. Segundo Secretario, Lie, Patricia Martínez Esparza -Ribrica.

1016, -27 febrero, 3 y 8 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRYTO DE TOLUCA

LDICTO

Expediente 3117/1992, ejecutivo merraniil, BANCO MEXI-CANO SOMEX S.A., contra PABLO JOSE LARA TORRES y/o MARIA ELENA VENDRELL DE LARA, Primora Almoneda, once horas, catorce de marzo del año en curso: Terreno con construcción vibicado en Manuel Sotelo 431, erforia Morrilos en esta ciudad; norte; 20 00 m con propindad particular; sur; 20 00 m cen calle Rodolfo Sanchez; orrente: 15,00 m con propiedad particular; poniente: 15,00 m con calle Manuel Satto Superficie según diferencia de embargo: 300,00 m2. Se trata de una casa habitación en dos plantas: Planta Baja: sala comedor, estudio, cocina, hodega, patio de servicio, cochera, jardín, 3 recamaras, dos baños Pienta Alia; recámara y cuarto de servicio con baño. Gravamenes: hipoteca por N\$ 40,000.00 registrado por SOMEX. Hipoteca: por N\$ 90,000 90 registrado por SOMEX. Hipoteca: por N\$ 325.000.00 registrado por SOMEX. BASE: doscientos noventa y un mil ceiscimentos cuarenta nuevos pesos 00/190 M N. So convocan pestores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Mexico, a los veintides días del mes de febrero de mil novecientos neventa y ciuco .- Doy fe .- Primer Secuturio de Acuerdos, Lic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente número 1066/91, relativo al jultio ejecutivo mercantii, promovido por ARMANDO BARRIOS ALDANA en contra de MARCELO PEREZ MONTES, se han sefisilado las once horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almenda del bien inmueble embargado y ubicado en la manzana 61, lote 42, colonia Metropolitana Segunda Sección ciudad Nezahualcóvoti, Estado de México, ubicada en Catedral Metropolitana número 100 crudad Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de sesenta y dos mil novecientos nuevos pesis, precio del avalúo dicho innueble tiene una superfície de 134,50 m2, con las signientes medidas y colindancias; al norte- 16 82 m con lote 41; al sur: 16 82 m con lote 43; al oriente: 8 m con colle tlatedral Metropolitana; y al pxniente: 8 m con lute 15

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avises de ésto juzgado. Se expiden a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

943.—22, 27 febrero y 3 marco

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

TULANCINGO, HIDALGO,

EDICTO

Se convocan postores a la Printera Almoneda de Remate en el juicir ejecutivo mercantil promovido por LIC JORGE LUIS TUCIONAL DE OTUMBA y JUSTO RENE DOMINGUEZ ES-PUNOSA PINOSA, en su carácter de aval, dentro del expediente número 139/98, sobre un predio suburbano denominado Coheteria, ubicado en el barrio de San Cosmé, del municipio y distrito de Otumba, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y demás datos obian en el expediente, siendo postura l'egal la que cubra de contade las dos tercreas partes de la cantidad de NS 30,000,00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, sefinlándose para este efecto las 10:00 horas del día 27 de marzo del año en curso para que tenga verificativo en el local de éste H, juzgado,

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nuevo dias, en los periodicas oficial del Estado de Hidelgo, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Ocho Columnas del Estado de México, esí como en los higares públicos de costumbre y en el lugar donde se ubita el inmue-ble a rematar. Atentamente, Tulaccingo, Hgo, enero de 1995.—La O Actuario, Lie, Alma Rosa González Butrón.—Rúbrico.

945.-22, 27 febrero y 3 marzo,

JUZGADO TERGERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No 1332/93, relativo al jurcio ejecutivo mercantil, promovido per AUTOMOTRIZ DE ZITACUARO, S.A. DE C.V., en contra de AURELIO VALDEZ PEÑA Y/O, se sefinist las once horas del día catore de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Reniste en el presente asunto respecto al bien: Inmueble ubleado en Calzada San Miguel No. 110, San Miguel Apinshuizco, de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 26,00 m con Isaias Gomora; sur: 26 00 m con Dionisio Enriquez; oriente: 14 00 m. con Pilsceliano Vargas; poniente: 14,00 m con calzada San Miguel, superficie total de 361 00 m2, aclarando que se trata de un

E) C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por nuevo días, se dice por tres veces dentro del término de nueve días, en la puerta o tabla de

aviste de éste juzgado, convocando para tal efecto a postores, cisando como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticuairo mil setecientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valunda por los perites nom-brados en autos,—Doy fe —Tokica, Máz., a 20 de febrero de 1995 —C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González,—Rúbrica, 937.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

BDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2963/90-1, promovido por MANUEL ESCANDON en contra de TERESA REUS CUEVA y/o el juez señaló las once horas del dia veinte de marzo del presente año, para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de bien embargado del inmueble de un terreno y construcción, ubicado en la calle Matamoros número setecientos setenta y cir o, barrio Tlacateco, Tepotzotlán, Estado de México, con las signientes medidas y colindancias: al norte: 32.25 m con calle Mariano Matamoros que es la de su ubicación; al sur: 32.25 m con predio de la vendedora; al oriente: 34.00 m con predio de la vendedora; al poniente: 34 00 m con predio de la vendedora, con una superficie do 1,096 m2., mismo que fue valuado por la cantidad de (setenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, así mismo convoquese a postores en términos de lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 758, 761, 765 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente a la legislación mercantil

Y para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, debiéndose publicar los edictos respectivos en la GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad y se dan en Cuantilán, México, a los discisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Hipólito Martinez Ortiz - Rúbrica.

165-A1,--22, 27 febrero y 3 marzo

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

Exp. Núm : 702/90/3a

SE CONVOCAN POSTGRES

OSCAR FRAGOSO Y/G JUAN GASPAR FRAGOSO AL-DAMA, en su caracter de endosatario en procuración de BERNABE RIVERO FRAGOSO, premueve juscio ejecutivo mercantil, en contra de ARTURO CABALLERO SANCHEZ y LOUR-DES ALVARADO, el C Juez Cetavo de la Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepae de Morelos, México, Licanciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalido les once heras de veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almonada del siguiente bienconsistente de la casa duplex, ubicada en la manzana des, lote seis casa 2-A, Fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio do Coacalco, México que consta de las siguientes medidas y colindarclas; al norte: 4 30 m con lote; al sur: 4,00 m con calle; al este: 13.00 m con lote; al peste: 13.00 m con lote; constituyéndose en casa habitación unifamiliar que consta de dos plantas. Planta haia: cochera, patro de servicio, jerdín, cubo de hiz, sala, conseder ceuma, escalera. Planta alta: dos recámaras y baño sirviendo de base para el remato la cantidad de N\$ 50,600 00 (cincuenta mil seiscientos nuevos pesas 00/(00 M/N), precio de avalúo.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIER-NO de la ciudad de Toluca, México, por tres voces dentro de nueve díax en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otre periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en los estrados de éste juzgado Dado en Ecatepac de Morelos, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco,—Doy fe,—C. Towe: Secretario, Lie, Victor Manuel Díaz Pérez,—Rúbrica 922—22, 27 febrero y 3 marzo 922 -- 22, 27 febrero y 3 marzo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL ANGEL FLORES MARTINEZ, promueve en ci expediente número 223/95, diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular de los llamados de común repertimiento ubicado en el paraje conscido con et nombro de Cabicanto, en Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.29 m con Enrique Alvarez V.; al sur: 45 00 m con Javier Cortés; al priente: 101.70 m con Manuela Jiménez y/o M. Hernández; al pomente: 133.10 m con calle particular, teniendo una superficie total de 2,935.86 m2.

Y para su publicación por tres veces de tris en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y etro de mayor circulación en el lugar, para el conocemiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagán veler en la via y forma que estimen pertinentes. Y se expiden a los veintes días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Dos fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wencesta Juárez Montoy.—Rúbrica 1023.—27 febrero, 3 y 8 marxo.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PASCUAL LEDEZMA PACHECO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 213/95/1a., respecto de una fracción de terreno y casa habitación, denominada El Potrero, ubicado en calle Eucalipto sin número, lote 89, manzana 16, colonia Ampliación Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 154 50 m2, (ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1545 m colinda con Alejandro Mota Jiménez; al sur: 1545 m colinda con Ramón Nava Pérez; al oriente: 10.00 m colinda con calle Eucalapto; al poniente: 10.00 m colinda con calle Bejucos.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edictan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 17 de febrero de 1995.—
C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

187-A1.—27 febrero, 3 y 8 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1201/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido nor ELCY SANTIN BECERRIL, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de CARLOS

LUIS MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez Carrio de lo Civil, señaló las ence horas del dia dieciseis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien immueble embargado en el presente juicio y que lo fue: Terrino con construcción, ubicación del inmaebte calle Hermenegildo (raleans No 312, colonia Centre Toluca, México, con las signientes medious y colindancias según escaturas R.P.P. de Toluca, México, partida 71959-541, vol. 135, libro primero, sección primera foja 75, de fecha 19 de julio de 1973; al norte: 29,00 m con propiedad particular; al sur: 29,00 m con propiedad particular; al oriente: 10,76 ni con calle Galeana; al poniente: 10,75 m cor Daniel Falcón; con una área total le 311,75 m2. Servicios Públicos de Agua Potable, Luz Eléctrica, Orenaja y Alcantarillado, Guarniciones, Banqueras, Pavimento, TV Comunal, Feléfono, Alumbrado Público, Etc. Descripción General del Innueble: Casa Habitación de dos priveies a sobere P. Baja, exchera, lo d comercial con baño, cuarto de lavado, patio de servicio, veribulo, estudio, medio baño sala comedor, cocina, cubo de escalora, Jardín, P. Altar recamaca for Vestidor y hado, recumara con baño.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACLTA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fifen en los estrados de éste juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (Quinientes seis mil seiscientes sesenta y siete nuevos pesos 49/100 M N), en que fue valuado por los pertos. Se expiden en la ciudad de Toinca, México, a los veintidos días del mes de febrero de mel noveccientos neventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer. Secretario. Lic. Matia de Jesús Díaz Sanomer. Pública

1011, --27 febrero, 3 y 6 marzo,

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 622/93

En les autos del juicio ejecutivo mercantil, promovide por BENJAMIN ROSALES GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de VILLANUEVA REYFS TELESFORO en contra de PEDRO CASAS PEÑALOZA, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del microhús marca Chevrolet, modelo 1990, con número de motor LM191001, serie 3GHP4212, color azul marino, con placas de circulación 88JWH, Estado de México, con número económico 305 de la ruta 39, con capacidad de 25 plazas de dos ejes, sels llantas en regular estado, carrocería picada y exidada, asientos color vino, sirviendo de base la cantidad de (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo

SE CONVOCA POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cínco.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Crescenciano Vilialva Ronderos.—Rúbrica.

1034.-28 febrero, 1o. y 3 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

BDICTUS

Exp. 1360/95, URBANO SALINAS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipan, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toiuca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.65 m con calle privada; sur: 42.65 m con Teresa Lara; oriente: 15.70 m con calle privada; pontente: 15.70 m con Martha Salinas Peralta, superficie aproximada de 669 60 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordené su nublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se or an con derecho comparencan a leduerro -Toluca, México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles, Rúbrica.

1010,--27 febrero, 3 y 3 marro

Exp. 1919/95, JOSE MANUEL GUERRERO BALDERRA-MA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 106.63 m con Filiberto Campirán; sur: 106.47 m con José Vázquez Rojas; otiente: 22,40 m con Fraccionamiento Infonavit San Francisco; ponicinc: 22,40 m con Aurelia Baldercema Chavez, 8.32 r-ficie aproximada de 2,386.71 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.—Rúbricia

1012 --- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1887/95, ANTONIO MARIO BENITEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble udicado en calle José Martinez de los Reyes, San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Flaviano Ordóñez Rodríguez; sur: 10.00 m con Felipe de Jesús Hernández Rivera; oriente: 15.60 m con calle José Martínez de los Reyes; poniente: 15.00 m con Flaviano Ordóñez Rodríguez, superfícte aproximada de 150.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mapublicación en OACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo— Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 2005/95, AGUSTINA SANCHEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n. San Jerónuno Chicahualco municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle 20 de Noviembre; sur: 10.00 m con Juan Pichardo Valencia; oriente: 21,30 m con Mercedes Peralta Mejía; poniente: 21.00 m con Cipriano Sánchez, superfície aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tree días, haciéndose saber a quienes se crem con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1417/95, ENRIQUE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en harrio de San Gabriel, San Cristóbal Hurchochitlán, municipio y distrito do Toluca, mide y linda: norte: 124.00 m con Cleta Romero; sur: 124.25 m con Margarita Romero; oriente: 14.00 m con Bruno González; poniente: 14.00 m con carretera a San Pablo, superficie aproximada de: 1,710 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de mayor arculación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a mienea se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1888/95, RAUL GONZALEZ NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Almolova de Juárez, calle Insurgentes s/n., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Tofuec, míd y linda: norte: 22.00 m con Catalino González Malváez; sur: 22.10 m con Antonio González Malvácz; oriente: 4.06 y 11.60 m con calle de l'esurgentes y Edgar González Tapia; poniente: 12 90 m con Catal no González Malváez, superficie aproximada de 293 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres venes de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Toluca, México, a 22 de repreto de María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1026 27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1441/95, ANTONIO BLANCO BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipo de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norie: 2000 m con Cristóbal Arcos; sur: 20.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 16.00 m con Arturo Canales Cruz; poniente: 16.00 m con Cristóbal Arcos, superficie aproximada de 32000 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacténdose saber a quienes se crean con derecho comparerean a deducirlo Toluca, México, a 9 de febrero de 1995 — C Registrador, Lic. Maria Isobel López Robles.—Rúbrica.

1026.-27 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 16/95, FULGENCIO VAZQUEZ VALENCIA, promue-ve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, Mexico, destrito de Tenango del Vade, México, mide y inda; norte: 26.50 m con Angel Vázquez Valencia; sur: 26.50 m con Maura González; al oriente: 12,00 m con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m con Tomás Vázquez Valencia, superficie aproximada de 450 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, a 3 de enero de 1995.—C. Registrador, Lie. Parricla Díaz Rangel.—Rúbrica.

1018 -27 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 269/95, IGNACIO VILLAGRAN LAGUNAS, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Angel Ma. Garibay s/n., en el municipio de Almoloya del Río, Mexico, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Angel Ma. Garibay, al sur: 30.00 m con Apolonio Lagunas Lopez; al oriente: 41.00 m con Alicia Lagunas López; al pontente: 41.00 m con Facundo Lagunas López, superficie aproximada de 1,230 00 metros cuadrados

E. C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole saber a quienes se crean con derecho comparezear a dodreirio.— Tenango del Valle, México, : 16 de febraro de 1995. El C. Registrador, Lie, Patricia Diaz Rangel. Rubrica.

1022.—27 febroro, 3 y 3 matzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 991/02/95, GABINO ARRUTI BERNAVE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Chorro, lote 106, manzana s/n., Cerrada do los Naranjos, colonia Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.40 m con icle 10 Guillorino Herrand, z Fina; al carr en 7.-5 m con Cerrada de los Naranjos, al oriente: en 14,00 m con lote 6 Rosario Hernández Herrández; al poniente: en 14 00 m con lote II Juliana Gomez de Rojas

El C registrador do entrada a le premeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisperos.—Rúbrica.

1027 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp 992/03/95, JOSE CRUZ VICTORIA, promucve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de-nominado Cantera del Chorro, lote 13, manzana s/n., calle las Flores, colonia Ampiración San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle las Flores; al sur: en 8.50 m con lote 14 José Aguilar Espinal; al oriente: en 14.00 m con lote 12 Soúl Moreno Pantoja; al poniente: en 13.00 m con lote 15 Rufino González Losa

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1027-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 993/04/95, ECLISERIO BERNAL REBOLLAR, promuseve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 117 manzana s/n, calle las Flores s/a., colonia Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle de las Flores: al

ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1027 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 322/08/95, EDUARDO MARTINEZ CUETO, promueve matticulación administrativa, sobre el 'nmueble ubicad', en ve matriculación administrativa, cobre el nameble ubleado en lote g/r., manzana s/n predio denomía do El Ocotal, poblado de San Bortolomé Coatepet, municipio de Huxquilucán, Estado de México, nide y linda; al norte: en 15,00 m con Rio Comunal; al sur; an 10,00 m con María Felix González; al oriente: en 50,00 m con Javier Millán Veloz; al poniente: en 54,00 m con Antonio Garca Bañez. Garc a Ibañez

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Re-gistrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1028 - 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 1165/16/95, FELIPE MARTINEZ MARTINEZ, promuçvo matriculación i liministrativo, sobre el inmueble ubicado en certada San Marco, No. 7, colonía (Lan Antonio Zemeyucan, municació de Naucalpan Estado de Médico, mide y linda; al norte: en 8,56 in con Raul Fomperesa; al sur: en 3,50 m con Luis Her-nand a; al ovience en 17,20 n con cerralit d'a Manies; al ponientes en 17,20 m con Roberto González

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio-Naucaipan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995. -El C. Regis rador, Lic. Jusé Alfredo Mando Cisneros. -Rúbrica.

1028.- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. LA. 1166/17/95 JESUS DE ARCOS HUERTA, pro Exp. I.A. 1166/11/95 JESUS DE ARGOS HUERTA, promuere matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en prode em nombro, e le o manzana el cerraria Saturno, colonia San Anton o Zemeyucan, municipio de Naucalpen, Estado de México, mide y linda; al nerte: on 18-20 m co e Juen de Arcos Huerta hoy Jesé Celaya y Rubén Vazonez; el sur; en 11.05 m con cerrada con constante de la secon d Saturno, al oriente: on 10 50 m dei Jesús de Arcos Huerta: al porcente: un 11,60 m cen Luis Hernandea.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordene su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpar de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995. -El C. Registrader, Lie. José Alfredo Madrid Cisneros, Rúbrica.

1028 -27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 999/10/95, SOCORRO RAMIREZ DIOSDADO y PA-TRICIA MENDOZA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueblo ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/a., manzana s/n., calle Vicente Guerrero No. 12, colonia San Matco Zomeyucan, nunccipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ismael Medina; al sur en 20.00 m con Alfredo Samillán; al ociente: en 10.00 m con Juana Córdeva y Zenaida N; al poniente; en 10.00 m con calle Vicente Guerrero,

E C registrador dio entreda a la promoción y ordeno su publicación en CACETA DEL GOBLERNO y periódica de ma yor circulación, por tres veres de tres en tres das, hacientose sa ber a quienes se crean con derecho, compareman a deducirlo -- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995. El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. - Rúbrico 1027 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1000/11/95, JOSE CRUZ ZURITA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio terreno Las Encinas, lote 10, manzana 195, calle 10 de Mayo número 33 Altamira, pueblo de San Rafael Cramapa, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Francisco Casas T. hoy Aide Caliejas Olguín; al sur; en 20.00 m con Ismael Silva; al oriente: en 10.00 m con León Casas T. hoy Aíde Callejas Olguín; al poniente: en 10.00 m con con calle 10 de Mayo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa. her a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. Rúbrica

1027 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

- Fxp. I.A. 1167/18/95, JESUS DE ARCOS HUERTA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lot: 2-A. manzana 3, cerrada Saturno, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucaipan, Estado de Mcxico mice y linda; al norte: en 12.00 m con lotes 2-B y 2-C. Mauro Hernández y Consulo Celaya; al sur: en 11.15 m con cerrana Satumo; al oriente: en 10.25 m con Victoria Huerta; al poniente: er 10.50 m con Jesús de Arcos Huerta.
- El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Iosé Álfredo Madrid Cisperos.-Rúbrica 1028.-27 febrero, 3 y 8 marzo
- Exp. I.A. 1168/19/95, ESTELA MUNOZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Bajada lote 2, manzana 36, celle Ixtanaluca No. 7, colonia San Antonio Zomeyican, municipio de Naucalon, Estado de México, melo y linfa; al norte en 15.00 m con callo lixapalues: al sur, en 7,30 m con Martín Cutiérrez; al oriente en 14.00 m con Tomás Avila; al poniente en 15.00 m con calle Ixtapaluea,
- El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periocico de mayor circulación por tres veres de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1028.-27 febrero, 3 y 8 marzo
- Exp. 994/05/95, SAIDA ISABEL METRI CAMARENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Chorro, lone 30, manzana 7, Avenida las Flores, colonia San Matco Nopala. Zona Sur, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 765 m con Trinidad Clemente Santiago; al sur: en 7.70 m con Avenida las Flores; al oriente; en 15.60 m con Jesús Elías Chiney; al pomente: en 18.60 m con Esequiel Alvarado Reyes.
- El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— ber a quenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Re-gistrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1027.—27 febrero, 3 y 8 marzo
- Exp. 995/06/95, MARIA GUADALUPE ALBISTEGU! AMA-YA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 118, marzana s/n, callo las Flores, colonia San Mateo Nopala Zona Sur, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20,20 m con calle de las Flores; al sur: en 15,40 m ton calle de Azhares; al oriente: en 1200 m con lote 117 Echserio Bernal; al poniente: en 4.20 m entre Flores y Azhares.
- E: C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma. per circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sater a quienes se crean con dere ha, comparezcan a deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.- El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. Rúbrica. 1027 -27 febrero, 3 y 8 marzo
- Exp. 990/01/95, GUILLERMO HERNANDEZ PIÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Chorro, lote 10, manzana s/n., calle las Flores, colonia Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle de las Flores; al sur: en 8.75 m con lote 106 Gabino Arruti; al oriente: en 13.50 m con lote 6 Rosario. Hernández Hernández; al poniente: en 13.50 m con lote 11 Jullana Gómez
- El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisueros.—Rúbrica. 1027.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1001/12/95, SAUL MARTINEZ VILLAFAN, promue ve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Chorro, lote 2, manzana 3, Primera Cerrada de Naranjos s/n., colonia San Mateo Nopaia Zona Sur, município de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 1 Néstor González; al sur: en 15.00 m con lote 3 Lázaro Hernández; al oriente: en 8 00 m con propiedad privada Susana González; al poniente: en 8.00 m con Primera Cerrada de Naranjos

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa her a quienes se crean con derecho comparezcan a dedurirlo --Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1027 --- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1002/13/95, NESTOR GONZALEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Cho.ro, lote 1, manzana 3, Primera Cerrada de Naranjos s/n., colonia San Matco Nopala Zona Sur, municipio de Naucalpan, Estado de México mide y 'ndui al preter en 15.13 m con calle de Naranjoer al soir en 15.00 m con lote 2 Saul Martínez V.; al oriente: en 14.00 m con propiedad privada Susana González; al pomente: en 1200 m con Primera Cerrada de Naranjos.

EL C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Nauculpan de Juarez, México, a 3 de febrero de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica. 1027.-27 febroro, 3 y 8 marzo

Exp. 996/07/95, GUILLERMINA RUBIO MORENO, promueve matriculación acministrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en la calle de Abasolo y media luna No. 27, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: el norte: en 22,25 m con Ofelia Martínez; al sur: en 985 m y 14.75 m con calle Media Luna y Margarito Aguilar; al oriente: en 3.23 m y 12.16 m con Neftali Torres y Margarito Aguilar; al poniente: en 1610 m con calle Abasolo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecha comparezcan a deducirlo Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 1027.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 997/08/95, NORBERTO ADOLFO FRANCO GONZA-LEZ, premueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote s/n., manzana s/n., calle Ixtapaluca No. 2, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Mauro Franco; al sur: en 17.50 m con Vicente Genzález: al oriente; en 8.50 m con José Luis González: al ponientet; en 8 50 m con calle Ixtapaluca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico la mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo--Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1027.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 998/09/95, SIMEON GABRIEL ARELLANO FUEN-TES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Haciendita, lote s/n, manzana s/n., calle Vicente Guerrero No. 36, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 14.00 m con Trinidad Cortez T.; al oriente: en 15.00 m con José Luis Vaquero; al poniente: en 9.50 m con Loreto Bueno P.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su jublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo --Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cimeros.—Rúbrica.

1027.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp 1003/14/95, AUSTREBERTO SUAREZ MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, lote s/n., manzana s/n., calle Prolongación las Flores No. 6-A, colonia San Rafael Chamapa, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sr. Sixto Cruz V.; al sur: en 10.00 m con Avenida Prolongación las Flores; al oriente: en 13.00 m con Jesús Valle; al poniente: en 14.00 m con Manuel

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres voces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Regis rader, Lie. Jusé Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1027.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 318/04/95, DELFINO VILLANUEVA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubica-do en lote 33, manzana B. cacción ubicada en Hacyatlello, colenia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: at norte: en 10.00 m con lote 25 Rosalio Alvarado; al sur: en 10.00 m con Diagonal No. 3; al priente: en 25.00 m con lote 32 Santos Guerra; al pomiente: en 25,00 m con lote 34 Sabino Morales,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cresn con derecho comparezcan a deducirlo --Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1027.—27 febroro, 3 y 8 marzo

Exp. 321/07/95, MARIA FELICIANA RODRIGUEZ GUE-RRERO, promucvo matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 14, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.80 m con lote 18, Feliciana Rodriguez G; al sur: en 20.20 m con lote 16, Victor Salinas; al oriente: en 10 m cen lote 10 José Hernández; al poniente: en 1000 m con calle Acam-

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.--Rúbrica.

1027.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 319/05/95, SABINO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana A. Ampliación de la Segunda Sección Granados, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20,00 m con lote 1 Sabina Cobarruvia; al sur: en 20 00 m con propiedad particular irma Chávez Cruz; al oriente: en 12.00 m con camino calle Clemente Rueda; al ponicate: en 12.00 m con lote 3 Susana Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1027 - 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 320/06/95, SALVADOR AYALA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Pie del Llano, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, município de Huixquilucan, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con Felipa Ramírez y cerrada; al sur: 13.00 m con Jovita Rodríguez; al oriente: 21.90 m con propiedad privada y Eriesto Tomás; al poniente: 24.90 m con Viviano Gu

El C registrador dio entrado a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan o deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 3 de febrero de 1995. El C. Registrador, Lic. Jose Alfredo Madrid Cisneros,-Rúbrica,

1027 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I A. 1169/20/95, PEDRO RODRIGUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predic denominado Los Reyes, lote 20, manzana 2, pueblo San Refael Chamapa, municipio de Naucalpan, Estado de México, medo y Erde; al norte: en 10.75 m con Javier González Rangel; al sur en 1.27 m con calle Circuito San Rafael; al oriente: en 10.20 m con Adán Harnández Ruiz: al ponèsta: en 15.05 m con Carlina m con Adán Hernández Ruiz; al poniente: en 15,05 m con Cecilio

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres er tres días, haciendose sater a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisneros,-Rúbrica,

1028 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 371/16/95, MIRIAM SOTO SANCHEZ, promuove matriculación administrativa, sobre el inqueble ubicado en predio denom nade Dibata, lete s/n manzena s/e, colonia San Cristóbal Texcalican, municipio de Huixquilucin, Estodo de México mode y linda; al norte: en 8 00 m con Agustín Ramírez; al sur en 8 00 m con ondedor del Racío; al priente: en 17 00 m con Josés Antonio Poy Socio Avila; al peniente: en 17,00 m coal Jese Litis Alvarago

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995. El C. Registrador, Lic. Jusé Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1028 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 364/09/95 CLAUDIO RAMOS SOLIS, promueve mutriculculor administrativa, sobre el inmueblo ubicado en predio sin nearth, loto 5/n, manzana 8/n, cathe cake Codros v Brisas, colonia I. Mirador, San Criscobal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mid. y linda; al norte: en 14 00 m con cafle Cedros; el sur: en 14 00 m con la misma propieded de Bernargo Nolasco; al oriente; su 15,50 m con Raresu Nolasco Garcia hoy Raul Hernandez; al poniente en 15.50 m con andador Brisas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa ser a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995. El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisperos.-Rúbrica.

1028 -- 27 febrero, 3 y 8 marzo

Fyp. I.A. 365/10,05, JOSE LUIS QUEVEDO CAUDILLO. promuevo matriculación administrativa, sobre el ir miribio ubicathe en P.D. Dabata, lote 89, manyana s/n., catte Niebla, colonia El Mivador San Cirstobal Lexcalucan, mpio, de Huixquilucán, Edo de Mév, mide y linda; al norte: en 11.65 m con calle Niebla; al sur: en 11,60 m con lote 33 y 84 Basiliso Bocanegra y Alejandro Flores; a' oriente: en 11,06 m con lote 90 José L Quevedo; al ponicus; en 9,67 m con Area Verde,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACFTA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendase saber a quienes se creen con derecho compatezcan a deducirlo Nauca pan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica. 1028 - 27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 366/11/95, JOSE LUIS QUEVEDO CAUDILLO, promuevo matriculacion administrativa, sobre d immueble ubicado en predio Dabata, lote 90 manzana s/n, calle Niebla, colonia El Mira for San Cirstobal Texencian, municipio de Huixquiducan, Estado de México, mide y linda; al aoste: en 10,45 in com calle Niebla; al sur: en 10 40 m cen lote 81 v 82 Andrea Antonio y Rosa 45 Ha; al oriente: en 12 26 m con lote 91 Marie Alvarado; al poniente: en 11.06 m con lote 89 José Quevedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saver a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995. El C. Registrador, Lie, José Alfredo Madrid Cisneros. Rúbrica. 1028 - -27 febrero, 3 y 8 marze

Exp. I.A. 367/12/35, ANGEL GONZALEZ CARRERA, promuove matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zehuac, lote s/n, manzana s/n, colonia San Cristobal Texcalucan, município de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte, en 10.00 m con cerrada de Los Reyes hoy calle Codro; al sur; en 10.00 m con Angelmo Valdez Moreno; al oriente: en 14,00 m con Francisco Hernández Juárez hoy Enrique Gonzákez; al poniente: en 14,00 m con José Dolores Chuk hoy Francisco Coreno L.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.-El C. Re-

gistrader, Lic. José Alfredo Madel Cisneros.—Rúbrica.

1028 -27 febrero, 3 y 8 marzo

Fxp I.A. 368/13/95, LAURA CHAVEZ VAZQUEZ, promue-ve matriculación administrativa sobre el inqueble ubicado en predio sin nombre, calle Cento s/n, colonia San Cristobal Texcalucan El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y Etida; al norte: en 3'100 m con Artisto Sánchez; el cum en 30 70 m con Lus Munguía; al oriente: en 16.00 m con calle Cedre, al poniente:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mapublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mapulación de construcción de c yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Regis tador, Lie. 1996. Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1028.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A 369/14/95, GRACIELA CASTILLO ALCALA, promueve matriculacion administrativa, sobre el inmueble ubica-do en predio denominado Sehua, lote 7, manzana 1, cuite Principal, colenia San Cristobal Textalucan, El Mirador, municipio de Huxquilleán, Estado de Mexico, mide y linha; al norte: en 32 00 m con calle hoy Virginia Hernandez M; al sur: en 17,00 m con Laura Coriés Góniez; al oriente; en 45.00 m con Héctor Reyna hoy barranca; al poniente; en 43.00 m con Ramón Cortes, hoy Juan Hernández y andador Mimosa,

El C. registrador tio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cican con derecho, comparezcan a deducirlo-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Re-

gistrador, Lic. José Alfredo Mudrid Cisneros.—Rúbrica.

1028.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 370/15/95, CARMEN ALVARAGO DE MEDINA. promueve matriculacion administrativa, sobre el inmueble ubica-do er predio sin nombre, 'ete 48, manzana s/n., colonia El Mirado el prvulo siu nomosa, ole 40, marizada 5/11, comina de infini-dor, muricipio de Huixquitata. Estado de México, mide y lindo-al norte: en 7,00 m con terreno baldío Jorge Resendiz; al sur: en 7,00 m con carretera a San Cirstobal Texcalutan; al oriente: en 17,00 m con Héctor Díaz noy Artur: Vázquez; ai poniente: en 17 00 π con Leodegario Sánchez Hernández hoy Angel de la Cruz

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.-El C. Re-

Naucaipan de Juarez, Mexico, Madrid Cisneros.—Rúbrica.
gistrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
1028 —27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 374/19/95, MARCOS RAMALES PLATA, pronueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Mirador de San Cristó'al Texcaluera, mide y linda; al norteen 1655 m con lete 12 Benjamu Villagrán; al sur: en 16,55 m con lote 10 Federico Ramass; al criente: en 7,25 m con calle Nieba; al poniente: en 7,25 m con lote 12 Raúl Plata

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, hacténdose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Re-gistrader, Lic. José Alfredo Madrid Chineros.—Rúbrica. 1028.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I A 372/17/95, AGAPITO DAMIAN GOMEZ, promueve iratriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado P.e de Llano, ubicado en San Cirstóbal Texcalucan municipio de Huivquelucan, Estado de México, mide y Inda; al norte: en 15 00 m con Ernesto Nava hoy Armando Reséndiz y Carlos Hernández; al sur: en 15,00 m con Elena Delgalillo Foy Irene Resendiz; al oriente; en 9.00 m con Juzna Redriguer hoy andador Pie de Llano; al poniente: en 3 00 m con Jeva Rodriguez hoy Ernesto Tomas

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1028 -27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 978 (13-95, AURORA MORALES ROCIO, promuemetriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Debata lote 57, manzana s/n., calle zairetera Naucalpan, colonia Fi Mirador, municipio de Huix-quilucia, Estado de México, mide o linda; al aerte: en 7,00 m con Cel s in Peter Marcos relix; al sur; en 7,00 m con carrete a Huixquilucan-Naucalpan; al criente; en 17,15 m con Ed th Mújica Muñoz; al poniente: en

17 15 m con Gustavo Diez Mendi-la El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
1028.—27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. LA, 275/20-95, CABRIEL MONI VARELA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble abacado en terro no denominado Dabara, ubicado en el pueblo de San Cristôbal Texcalusan, municipio de Huxquilucán, Estato de México, node y linda; al norte: en 13/90 e con calle Bess; al sur: en 18/00 m con Aa de Jesús Villicaña: a' oriente, un 6.00 in con José Mauriquez Villicaña; al poniente: en 3.00 m con la carrecera Huixoubirán-Naucespan

El C registrador dio cotrada a la promoción y ordenó au publicación en GACETA DEL GORIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.-El C. Re-

gistradur, Lie. José Alfredo Maurid Cisneros.-Rúbrica

1028.—27 febroro, 3 y 8 marzo

Exp. LA 376/21/35, BENJAMIN VILLAGRAN CALLE-JAS, promueve matriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Mirador lote a/n, manzana s/n, colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán Estado de México mice y linda; al norte en 8.75 m con calle de Niebia; al sur; en 2,00 m con propiedad privada Raúl Plata; el ociente: en 16.55 in con Marcos Ramales Pluta; al poniente: en 15.70 m con calle Brisa y 3,00 m misma calle,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno en publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma vor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registradot, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1028.-27 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. I.A. 377/22/35, MARCO ANTONIO ALMAGUER SA-LAZAR y MARIA CONCEPCION MARTINEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el munacole ubicado en El Mitador San Cristibal Texcalucan, mide y linda; al norte: en 2000 m con A fons) Quevedo hoy Miriam Soto; al sur: en 20,00 m con propuedar privada Alfons, Quevedo; al oriente: en 16,00 m con calle Rocio; al poniente: en 16,00 m con José Galindo Hernárdez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, México, a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, Iosé Alfredo Madrid Cianeros.—Rúbrica.

1028 -27 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTOS

Exp. 1030/95, CARLOS MANUEL ARTEAGA RESENDIZ, promueve inmatriculación admanistrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de José Ma. Morelos y Pavón s/n., barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7,00 m con Gerardo Díaz; al sur: 7,00 m con privada san nombre; al oriente: 20.00 m con Ignacia Santana Quintero; al poniente: 20.00 m con María Concepción Barrios García, superficie 140,00 m2.

Fi C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GODIERNO y periodico de masyor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose sas ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, — Tolues, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lie María Isabel López Robles.—Rúbrica.

920.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 15964/94, ERASMO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Olmedo 119, San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11,45 m con Jorge Vargas; sur: 2.75 m con calle Cristóbal Olmedo, 5.15 m y 1.00 m con Fernando Mejia González; orsente: 8 55 m, 4.50 m y 4.10 m con Fernando Mejia González; al poniente: 17.00 m con Angélica Tomasa Martínez García, superficie aproximada de 94.00 m2

El C. registrador do entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

923.—22, 27 feberro y 3 marzo

Exp 376/95, CARLOS PEÑALOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Blas a un costado de la cantera de Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.60 m con Francisco Peñaloza Cruz; al sur: 17.50 m con calle Xicaltepec Autopan; al oriente: 41.85 m con Marcos Peñaloza González; al poniente: 43.38 m con Dario Valdez Gómez, superfície 726.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic, María Isabel López Robles.—Rúbrica.

924 -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 877/95, CARLOS PEÑALOZA CRUZ, en representación del menor MARCO ANTONIO PEÑALOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Blas s/n., a un costado de la cantera Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Luciano Peñaloza Cruz; al sur: 16.28 m con Francisco Peñaloza Cruz; al oriente: 41.85 m con Marcos Peñaloza González; al poniente: 41.38 m con Dario Valdez Jiménez, superficie 688.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masyor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. Mária Isabel López Robles.—Rúbrica.

924,--22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1915/95, IRENE JUAREZ DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuaultémoc s/n., en el barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Fidel Martinez; sur: 14.00 m con calle Cuaultémoc; oriente: 45.00 m con Leonardo y Fidel Martinez y Reyes Agurre; poniente: 45.00 m con Eustolia Sanchez de C., superficie 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, I.k. María Isabel López Robles,—Rúbrica.

941.-22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 676/95, MARIA DEL CARMEN GARCIA VDA DE MEITA, promove inmatriculación administrativa, sobre el innueble abicado en calle de Frogreso No. 17, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Ignacio Iniesta Cobos y 24.89 m con Ignacio Iniesta Cobos y 24.89 m con Ignacio Iniesta Cobos y 26.89 m con Ignacio Vda de Reyes y Rodolfo Hiedra; al oriente: 6.70 y 9.00 m con Rodolfo Hiedra; al pomente: 6.15 y 12.75 m con Ignacio Iniesta Cobos y calle Progreso.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendese saber a quienes se crean con dececho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995—El C. Registrador, C. Lie, María Isabel López Robles.—Rúbrica

936.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1916/95, PFERO CANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Nicolás Bravo s/n., en El Llano de Tultitlán, de San Salvador Tizatlall., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y lindar norte: 8 m con Privada Nicolás Bravo; sur: 8 m con Colestino Pichardo; oriente: 11 m con Apolinar Reycs; poniente: 11 m con Pascual Alvarez, superficie 88 m2.

El C registrador dio entrada e la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORFERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres dras, haciéndose saber a quienes se crean con derecno, comparezcan a deducirlo a Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1995.—La C Registrador, Lic. María Isabel López Robles,—Rúbrica.

941.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 97/95, FRANCISCO GARCIA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, Presa de la Amistad s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.70 m con Mauro Galeana Sandovai; sur: 14.70 m con Carlos Montero; oriente: 7.40 m con Filemón Galeana Sandovai; poniente: 7.40 m con calle Presa de la Amistad, superficie aproximada de 111.73 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GORIFRNO e periodico de ma yor circulación, por tres veces de des en tres días, haciendose saster a quienes se crean con derecho, comparezcan a doducirlo — Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Le. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

928.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 98/95, GERARDO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Encantada s/n., Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan, hoy Av. Xinantecatl; sur: 20.00 m con Mario Morán Miranda; oriente: 40.00 m con Roberto Vélez Gallegos; poniente: 33.30 m con calle sin nombre, hoy Loma Encantada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

928.—22, 27 febrero y 3 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA BDICTOS

Exp 115/95 MARIA CONCEPCION MARTHA FACIO GUT) FRREZ, promuse inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubacado en calle Bmiliano Zapata Sur s/n., Bo de San Antenie, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 5500 m con Guadadupe Antonio; al súc. 5500 m con Francisca; al oriente: 9.90 m con Socerto Gualatiras formada municipio de posiciones 6.90 m con Socerto Gualatiras formada municipio de posiciones 6.90 m con Socerto Gualatiras formada municipio de posiciones 6.90 m con Socerto Gualatiras formada municipio de posiciones 6.90 m con Societa Faciliano Zapata formada de posiciones 6.90 m con Societa formada de posiciones 6.90 m con Societa formada de posiciones formada de posiciones formada de la consecución de l tiérrez Guadarrama; al poniente: 9,90 m con calle Emiliano Zapata Sur

Superficie aproximada de: 544,50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y permuno de mas yor carculación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saper a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma & Vidada, Mex, a 10 de febrero de 1995 -El C. Registrador, Lie, Jevier Mendoza Powell - Rubrica

934, -22, 27 febrero y 3 marzo,

Exp 112/95, FRANCISCO OCHOA DIAZ, promueve impatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzol Appez, distrito de Lerma de Villada, mede y linda; al norte: 56,70 m con Jaime Díaz Fabela y zanja medianera; id sur: 55.40 m con camino que conduce a Bue-navista; al oriente: 122 20 m con Jaime Díaz Fabela y zanja medianera; al poniente: 133 50 m con Jaime Diaz Fabela.

Superficie : proximada de: 7,160,25 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno en publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de maj por circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendos mber a questes se crean con derecho, comparescan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx, a 10 de febrero de 1935.—El C. Registrader, Lie. Javier Mendeza Powell.—Rúbrica.

934, -- 22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 114/95, JORGE PECERRIL CALDERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el innueble ubicado en Plazuela Morelos, Villa Cuauhtémor, municipio de Otzodotepes, distrite de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 12,67 m con Jacinto Agustín Escalante; al sur: 12,67 m con carril de entrada; al priente: 23.10 m con Rodolfo Romero Piña; al poniente: 23.10 m con Bonfilio Garcia Trujillo

Superficie aproximada de: 230,00 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de mavor circulreión, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa-ber a quienes sa crean con derecho, comparezcan a doducirlo 4 Lerma de Viñada, Méx. a 10 de febrero de 1995.—El C Registrador. I ic. Javier Mendoza Powell.—Púbrica.

934.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp 113/95, LUIS ALEJANDRO Y EDGAR OMAR OR-TEGA MENDOZA, promueven iamariculación administrat.va, sobre el inmueble abiesdo en El Capulin de Santa María Tetitla muncipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 43.00 m con Gonzalina Becerril V; al sur 45.00 m con branka; al ocienta 73.00 m con Capalina Ortana V. m con brecha; al oriente: 71.00 m con Carolina Oriega V : ai poniente: 65,30 m con Ofelia Becerril

Superfic e aproximada de: 2,900,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio Lerme de Villada, Méx, a 10 de febrero de 1995—FI C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica 934, -22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 116/95, RODOLFG LUIS ROJAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria V.C., municipio de Otrolotepec, destribe de Lernna de Villada, mide y linda; al norte: 24.00 m con Niceforo Beni'o Cantacho; al sur: 24.00 m con Niceforo Benito Camacho; al oriente; 15,33 m con carretera; al poniente: 15,38 m con Nicefore Benito Camacho

Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con dereche comparezcan a deducirlo—Lerma fe Villada, Méx, a lo de febrero de 1935.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

934.—22, 27 febrere y 3 marzo.

Exp. 117/95, LEGNOR QUIROZ URIBE, promueve inmatriculación administrativo, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I Madero, Villa Cuachtemes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 23.50 m pec, distrito de Lerma de vinada, muse y must, al morte. 25,50 al con calleión; al sur: 23,50 m con Juana Quiroz Uribe; al oriente: 14,45 m con calle Francisco I Madero; al poriente: 15,00 m con Josefina y Macaria Quiroz Uribe.

Superficie aproximada de: 355,30 m2.

F1 C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma vor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose se ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo... Lerma de Villada, Méx., a lo de febrero de 1995. El C. Registrado: Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 934.—22, 27 febrero y 3 marze

Exp. 118/95, ANGEL JULIO ZARAGOZA promueve inmanuti se en administrativa, sobre el inimicole ublesdo en lote de Santa María Totida, municipio de Otzolotapec, distrito de Lerma de Valedo, mide y linda; al norte: 78.00 m con Rubén Mucito: al sur; \$1,00 m con Trinidad Muciño; al oriente: 14,00 m con zanja; al pomente: 12,60 m con carretera,

Superficie aproximada de: 1,020,6 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapor circulación por tres veces de tivs en tres días haméndos saber a quienes se creau con derecho comparezean a deducirlo ---Lerma 6 Villada, Méx., a 10 de febrero de 1995,—El C. Registrador, Lie. Javier Mendoza Powell,—Rúbrica 934,--23, 27 febrero y 3 marco

Exp 110/95, JOSE ANTONIO PORTILLO Q y ESPOSA premueven inmatriculación administrativa, sobre el mmuchle ubicado en el puesisto. Villa Caustiémoc, municipio de Otzolotepec distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 25 00 m con Amedeo Santín; al sur: 25,00 m con Carios Zarco; al oriente:

8 00 m con Clara Martinez; al poniente: 8.00 m con privada, Superficie aproximada de: 200,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo Lerma de Villada, Méx. 1 3% de enero de 1.95 —El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell,-Rúbrica, 334, -22, 27 febrero y 3 marxo

Exp 111/95, MARIA ELENA VILCHIZ DE SIERRA y JUAN SIERRA REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Villa Cuaulitémoc municipio de Otzolotepec, Jistrito de Lerma de Villada mue y linda; al norte: 27.25 m con veneda; al sur: 23.02 m con Margarito J Uribe Hernández; al oriente: 54.08 m con Antonio Hernández Uribe, Ramon Mejía Flores y Desidecio Sánchez; al poniente: 45,40 in con Amade, Hornández Uribe

Superficie aproximada de: 1,243,96 m2, El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lorma de Villada, Méx. a 30 de enero de 1995.—El C. Regis-trador, Lie. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 934.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp 109/95, GEORGINA MONTIEL MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Mateo Mozoquilpan, muncipio de Villa Cuauh-témoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; ai norte: 12,46 m con Marcelino Mejía Estrada; al sur: 13,20 m con Gregorio Aragón Ovando; ai oriente: 5,75 m con Macario Franco Santos; al poniente: 7.93 m con carretera Av Revolución.

Superficie aproximada de: 91,17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Lorma do Villada Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica — 334.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp 108/95, GABINO FELIX ESPINOZA RUIZ, promuove inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje denominado El Pueblito, barrio La Purisima, mumicipio de Villa Cuaultémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y luda; el norte: 10 50 m con camino Nacional; al sur: 10 50 m con Guadalupe Górrez de Espinoza; al orience: 45 00 m con Marcelono I ópez; al poniente: 45 00 m con Guadalupe Gómez de Espinoza

Superficie aproximada de: 472,50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circuración, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se cre in con derecho, comparezcan a deducirlo -Lerina de Villada, Méx., n 30 de empro de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

924.—22, 27 febrero y 3 marco.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

BDICTOS

Exp. 2171/94, JUAN VAZQUEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lorna, al Orient: de la población de Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenaucingo, México, mido y linda; al norte: 32,80 m con prolongación de la calle Carranza; al sur: 35,40 m con sucesión de Angel Colin; al criente: 82,00 m con Rodolfo García; al ministrativo de Mandel Colin; al criente: 82,00 m con Rodolfo García; al ministrativo de Mandel Colin; al criente: 82,00 m con Rodolfo García; al constituir de Colin de Col poniente: 82,40 m con Joaquín Medina

Superficie aproximada de: 2,803,90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer circulación per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México. a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Tenancingo, Mexxo. a v us resolute.

Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

924 —22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 2163/94, EMILIO FLORES CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Puerta del Carmen, municipio de Contepe: Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líness: 64.00 y 37.00 m con Juvenal Arizmendi y Plaza Principal; al sur 101.00 m con Miguel Díaz Espinoza; al oriente: 55.00 m con carretera vieja; al poniente: dos lineas: 23,00 y 32,00 m con Piaza Principal y calle.

Superficie aproximada de: 4,704,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciendose yor circulación, por tres veces de tres en cres unas, nacionada saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

934.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp 2153/94, ELIAS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubixado en calle a la Secundaria y camino viejo al Rincón, Col. Nva. Chalma, municipio de Melmalco, distrito de Tenanciago, México, mide y linda; al norte: no tiene melleda por terminar en pico y linda con la calle a la Escuela Secundaria; al sur: 16,00 m con calie sin nombre; al orente: 45,00 m con camino viejo al Riacón y Rodolfo Benítez; al pomente: 45,00 m con calle a la Secundaria.

Superficie aproximada de: 360,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces le tres en tres días, hacienose saber a quienes se crean con detecho, comparezean a deducirlo - ? Tenancingo, México, a 5 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

934.—22. 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 2170/94, JUAN VAZQUEZ FIGUEROA, promptive inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en cemumidad de El Zapote, municipo de Tonatico, distrito de Tenancir-co, México, mide y linda; al norte: 10000 m con Lucas Domín-guez: al sur: 155,00 m con Rafael Rea; al oriente: 58,00 m con ejkio de Tonatico; al poniente: 57,30 m con Juana Ayala

Superficie aproximada de: 8,032,50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres illas, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Luis Varquez del Pozo - Rúbrica

934, -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 2142/91, DONALDO RIVERA LAGUNAS, promuevo ismatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos sin número, barrio Santa María, municipo de Tenatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 25,06 m con Refugio Celis; al sur: 25,00 m con Renigno Rebera; al orie to: 12,00 m con caile José María Morelos; al ponierte: 12 00 m con Refugio Celis

Superficie aproximada de: 300,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su junicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a juienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

934.—22, 27 febrero y 3 margo.

Exp 2157/94, MARTIN SALVADOR AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cochisquila, denominado Les Ceherita, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenarciago, mide y linda, el norte: 253,03 m con Filogonio Velasco; al sur: 240,00 m con Rigoberto Ayala Martinez; al oriente: 104,00 m con Mariano Camacho; al poniente: 113,00 m con arroyo de los Tizates.

Sup rficie aproximada de: 26,745,25 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de ma vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparescan a deducado—Tenancingo, México, a 6 de februro de 1995.—El C Registrador, Lie José Luis Vaggue, del Page Públicio. Tenancingo, Mexico, a o de reordio de Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
934.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp 149/95, GREGORIO VELASQUEZ RIVERA, promueve inmauticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de B. Juárez No. 30, en Chalchihuapan, municipio de Tepoxtame de D. Juarez No. 30. en Chalchihuapan, municipio de Tepoxteper, distrito de Tenancinga, Méx., mide y linda; al norte: 10 m con J Guadalupe Guadarrama; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 20 m con Luis Alva; al poniente: 20.00 m con J Guadalupe Guadarrama.

Superficie aproximada de: 200,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho comparezcan a Jeducirlo,— Tenancingo, México, a 27 de enero de 1995,—Et C. Registrader, Lie, Joan Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

934, -22, 27 febrero y 3 marzo,

Exp. 289/95, JORGE ARMANDO CASTANEDA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, denominado Zacatepec, Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: primera fracción: al norte: 73.00 m cor Neri Cruz; al sur: 119.30 m con un arroyo; al oriente: 74.76 m con Antonio Castañeda Flores, con una superfície de 8,820.00 m2., segunda fracción: al norte: 126.00 m con Hermilo Zagal; al sur: 126 con un arroyo; al oriente: 126.00 m con Antonio Castafieda Flores; al poniente: 126.00 m con Antonio Castafieda Flores, con una superficie de 15.876.00 m2., tercera fracción: al norte: 126,00 m con Hermilo Zagal; al sur: 126.00 m con arroyo; al oriente: 126.00 m con Antonio Castañeda Flores; al pomente: 126.00 m con Hermilo Zagal, con una superficie de 15,876.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose Baber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo comparezcan a deducirlo comparezcan a deducirlo compositivo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Registrador, Lie José Luis Vázquez úci Pozo.—Rúbrica 930—22, 27 febrero y 3 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 06141/94, C. ESPERANZA RUELAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Presa o La Capilla, mide y linda: norte: 54.50 m linda con camino vecinal; sur: 54.50 m linda con Castillo Peralta; oriente de la capilla de de l te: 19.00 m linda con Melquiades Castillo Peralta; poniente: 19.00 m linda con Rodolfo Millán Vargas y barranquilla, con una su-perfecie de 1,035.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y neriódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco, Estado de Méx, a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica 935.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1171/95, C. ENRIQUE ISAIAS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Salvador Alarcón San Lucas, Huitzilhuacan, municiplo de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxistlán, mide y linda: norte: 14.70 m linda con Avenida Salvador Alarcón; sur: 14.20 m linda con Plácido García Ayala; oriente: 18.15 m linda con paso de servidumbre; po-mente: 17.90 m linda con paso de servidumbre, con una superficie de 260.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.—C Registra-dor, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica 935.—22, 27 febrero y 3 marzo

1172/95, C. MANUELA ALEJANDRA HERRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tote 17, cerrada la Moderna, la colonia Pueblo Nuevo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Puente, mide y linda: norte: 15.00 m linda con María Luisa Blancas Herrera; sur: 15.00 m linda con Daniel Tenorio Sánchez; oriente: 09.75 m linda con Cerrada la Moderna; poniente: 09.75 m linda con Angel Herrera, con una superficie de 146 25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se arean eun derecho computezcan a doducurlo— Texcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.—C. Registra-dor, Lie, Juan Martuel Zamora Espinosa—Rúbrica. 935 -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1162/95, C. IRMA OLIVARES CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Ranchito Pie de Cerro, mide y linda: norte: 83,70 m linda con Raúl Cerón M.; sur: 85.00 m linda con Campo Deportivo; oriente: 24.00 m linda con camino; poniente: 07.30 m linda con Raúl Cerón M.. con una superficie de 1,314 65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres duas, haciendose se bт в quienes se crean con dereche comparezcan a deducirlo. Техоосо, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.—С. Registrader, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -- Rúbrica 935 -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1161/95, C.C. DANIEL PORTUGUEZ PEERAZA y TERESA HERNANDEZ DE PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdacuiación auministrativa, sobre el antitente dolcado en la Magda-lena Panoaya, municipio de Texcoco, distrita de Texcoco. Estado de México, predio denominado San José Cuexconco, mide y lin da: norte: 39.20 m linda con la señora Herminia Escamilla Navas de Salceda; sur: 40.30 m linda con Felipe Monroy Alvarado; este: 10.00 m linda con calle Hidalgo; oeste: 10.00 m linda con Antonio Moreno Ramírez y Félix Moreno Buendía, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a dedocirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995 - C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 935 -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1163/95, C VICTOR LARA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Totolapa, lote 45, en la Ampliación Santa Teresa, la Purificación, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de Méx.co, san denominación, mide y linda: morte: 12.65 m linda con calle Totolapa; sur: 12.30 m linda con Jovita Velázquez hov Ma. Eugenia Téllez Velázquez; oriente: 23,00 m linda con Felipe Rosales Reyes; poniente: 22,00 m linda con Agustina Moreno Martínez, superficie aproximada de 278.30 metros cuadrados.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo ---Lexcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.-C. Registra-dor, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 935 -22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1164/95, C. RUBEN HERRERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en la Avenida Hidalgo No 37, San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xacalco, mide y linda: norte: 48.00 m linda con Genaro Roldán hoy Vicente Herrera Roldán; sur: 27.30 m linda con Avenida Hidalgo; oriente: 46,00 m linda con Guadalupe Herrera Vda, de Espinoza; poniente: 46.00 m linda con Rogelio Herrera hoy Genaro Roldán Serrano; superficie aproximada de 1,255 80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéodose saper a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

935,--22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 1165/95, C. GREGORIO PINEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texecco, Estado de México, predio denominado Zanjatenco, mide y linda: norte: 85.00 m linda con Alvaro Sánchez Landón; sur: 77.80 m linda con Antonio Garcia hoy Ma del Carmen Rodríguez García; oriente: 36.20 m linda con camino; poniente: 33.20 m linda con carril, superficie aproximada de 2,824 58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación un GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a neducirio --Texcoco, Estado de Méx., a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lie, Juan Manuel Zamora Espinosa,—Rúbrica
935, 22, 27 febrero y 3 marro

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IILOTEPEC EDICTOS

Exp. 52/95, C. GUILLERMINA GARCIA HERNANDEZ y/o, promueve immatriculación administrativa, de predio en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del C., distrito de Jilo-tepec, México, y mide: al norte: 36 con Raymundo de la Cruz; al sur: 28,3 con camno V.; al oriente: 47.0 con Jesús López M.; al poniente: 42,0 con Juan Rivera C. Sup. 1 430 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces 3, 3, on 3 días Quien se crea con derecho, comparezta a deducirlo.—Filotopec, México, a 17 de febiero de 1995.—El Registrador, Lie Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 946.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp. 54/95, C. LIBORIO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Sia. Ma., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 132 con Isabel Martínez S; al sur: 142 con Eustacia Martinez S.; al oriente: 52.0 con Donato Martínez M; al poniente: 66.0 con camino V, Sup 8.083 m2.

El registrador, ordeno su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y pariódico, por 3 veces de 3 en 3 días Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo - Jaotepec, México, a 17 de febrero de 1995.—El Registrador, Lie, Carlos Zúfiga Millán.—Rúbrica. 946.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 55/95, C. CASIMIRO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Sta. María, Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al noric: 100 con Felipe Ramírez; al sur: 800 con Felipe Martínez S., al oriente: 256 con Donato Martínez M.; al poniente: 268 con camino vecinal. Sup. 2-35-80 Has.

El registrador, ordeno su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec. México a 17 de febrero de 1995.—El Registrador, Lie Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 946.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 53/95, C. LUCINA CASTILLO DE BARRIOS, promueve inmatriculación administartiva, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 400 con camino V.; al sur: 24 60 con carretera a Méx.; al oriente: 100.0 con Delfino Barrios y/o.; al poniente: 68, 24 34.0 con José Doniez y/o, Sirp. 3.616 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Quiem se crea con derecho, comparezca a deducirio,—Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1995.—El Registrador, Lie Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 946.—22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 51/95, C. JOSEFINA SANCHEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, de predo en Loma Alta, Ville del Carbón, distrito Illoteper, Méx., y mido; al norte: 2.0. 11.0, y 12.6 con camino y Antonio Cruz: al sur: 15.00 con Esteban Serrano: al eriente: 43.5 con Ignaca Ar nas; al poniente: 66.5 con Andrés Antonio y/o. Sup. 679 m2.

El regustrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quina se crea con derecho, comparezca a deducirlo, Hilotopec, Mexico, a 17 de febrero de 1995. El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán ... Rúbrea 946,-22, 27 febrero y 3 marzo.

Exp. 47/95, C NICOLAS CONTRERAS MARTINEZ, promueve in:matriculación administrativa, de predio en Cab Mpal municipio y distrito de Jilotepeo, Méx., y mide; al norte: 200 con lemael Cruz N.; al sur; 200 con Luis Reyes y entrada; al oriente: 10,0 con Nicolás Basurto B.; al poniente: 10,0 con calle Alvere Obregón, Sup. 200 0 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Quien se cron con derecho, comparazoa a deducirlo,—filotepec México a 17 de febrero de 1995.—El Registrador Lio Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica 946.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp 48/95, C MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, promuevo immatriculación administrativa, de predm en San Miguel de la V., nunicipio y distrito de Jilotepec, Méx., v mide; al norte: 40.0 con arroyo; al sur: 40.0 con calle; al oriente: 96.0 con Josefma Sarchez A; al poniente: 120.0 con Marcelino Alvacez M. Superficie: 4,320 m2

E registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GO. BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 díss Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Filotopae México, a 17 de febrere de 1395.—El Registrador, Lic. 2007. Stániga Millán.— Rubrica 946.—22, 27 febrero y 3 marzo

Exp 49/95, C ROMAN y BENITO COLIN GARCIA, promueven annatriculación adarins rativa, de predio en El Rincon, municipio y distrito de Jilotepes, Méx., y mide: al norte: 35.2 y 21.5 con Nerio Gómez S; al sur: 204, 100, 35.8, 75.8 con Marcos y Fvedio García: al oriente: 105.6, 262.5 con Nomecio García N.; al roniente: 433.60, 60.94, 57.30 con Aquileo García Sup. 56.847 inctros cuadrados

El registrador, ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Quien se crea con derecho compareza a deducirlo, Lidotepec, México, a 17 de febrero de 1995, El Registrador, Lic. Carlos Zúliga Millán — Rúbrica 946. -22, 27 febrero y 3 marzo.

Earl 50/95, C. ANGELES MORALES HUITRON, promueve ...metriculación administrativa, de Irladio en Polotitlán, distrito de l'Ictepec, Méx., y mide, al norti: 100 con Brigido Sánchez C.; al sur: 100 con calle N.; al oriente: 300 con Concepción Mejía G; al pomiente: 80 0 con Gustavo Mejía G Sup. 300 0 m2.

Pl registrador, ordeno su publicación en GACETA DEL GO. BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Quien se cren con derecho, comparazoa a deducirlo, Hictoree, México a 17 día febrero de 1995.—El Registrador, Lie Carlos Zúñiga Millén.—Rúbrica 946.—22, 27 febrero y 3 marzo. Rúbrica

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación por tres veces, de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; durante este término queda a disposición de los accionistas tanto el citado balance como los papeles y libros de la sociedad, para los efectos de ley correspondientes.

SISTEMAS DIDACTICOS MEXIQUENSES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

ACTIVO CIRCULANTE	0	PASIVO FLOTANTE		
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE		
ACTIVO DIFERIDO	0	CAPITAL SOCIAL RESULTADO EJERC. ANTERS. RESULTADO EJERC. 1989 RESULTADO EJERC. 1990 RESULTADO EJERC. 1991 RESULTADO DEL EJERC.	N\$	63,825.00 (39,026.96) (4,618.79) 0- (3,389.25) (16,790.00)
SUMA DEL ACTIVO	0.0	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		0.0

NOTA: Como resultado del balance final no hay haber social a repartirse entre los socios.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ LIQUIDADOR

(Rúbrica)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, UBICADO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN, EN PASEO DE LOS MEXICAS Nº 63, 2º PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, -SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10-FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRAC CIONES I Y III, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORA CION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTA DO DE MEXICO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1988, CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL VIGENTE A -PARTIR DE 1990, EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE, EL CUAL ESTA SUJE TO AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS-NOVENTA Y CINCO POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203-SFP-SI-47-389/95.

DESCRIPCION DEL BIEN

VALOR PERICIAL

INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 85, LOTE 14, COLONIA NUEVA ARAGON, ECATE-PEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE - 150 M2, COLINDANDO AL NORTE CON EL LOTE 13, AL SUR CON LA-CALLE MOCTEZUMA, AL ORIENTE CON EL LOTE 15 Y AL PONIENTE - CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CON 80 M2 DE CONSTRUC--CION, DISTRIBUIDO EN AREA DE COMERCIO, MEDIO BAÑO Y AREA - DE BODEGA, CON SERVICIOS PUBLICOS COMPLETOS, CALIDAD DE CONSTRUCCION BUENA Y ESTADO DE CONSERVACION BUENO.

N\$ 114,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EL VALOR PERICIAL SEÑALADO, SIEN DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMI-DAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL FEDERAL, ACEP-TANDOSE POSTURAS HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIEN TOS NOVENTA Y CINCO EN EL DOMICILIO DE LA PROPIA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECU---CION FISCAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

> EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

(Rúbrica)

EDICTO

JOSE MERINO MAÑON, BLANCA ALICIA JUAREZ DE MAÑON O MERINO, GUSTAVO CABALLERO CHAVEZ, -MICAELA GONZALEZ DE CORREA, EDUARDO DERVES ISITA, ALBERTO MENA FLORES, JAVIER ISITA SO TELO, EMMA MARTINEZ MARUJAN, SOCIEDAD DE IN VERSION PEDRO DE GANTE S.A., ALICIA PALA---CIOS DE GUADARRAMA, FRANCISCO ARTEAGA DELGA DO, JOAQUINA PARELLA DE LLANO Y JORGE ALFON SO MALO Y PEREZ PALACIO; Y/O A SUS CAUSAHA-BIENTES Y/O SUS SUCESORES, O A QUIENES RE--PRESENTEN LEGALMENTE SUS DERECHOS.

En el expediente número 28/95 que se ventila en este Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Nueve, se dictó el acuerdo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la nulidad de actos y documentos, la cual se ordena notificar a las partes, y en virtud de que no fué posible notificar el acuerdo a JOSE MERINO MAÑON, BLANCA ALICIA JUAREZ DE MAÑON O MERINO, GUSTAVO CABALLERO CHAVEZ, MICAELA GONZALEZ DE CORREA, EDUARDO DERVES ISITA, ALBERTO MENA FLORES, JAVIER ISITA SOTELO, EMMA MARTINEZ MARUJAN, SOCIEDAD DE INVERSION PEDRO DE GANTE S.A., ALICIA PALACIOS DE GUADARRAMA, FRANCISCO ARTEAGA DELGADO, JOAQUINA PARELLA DE LLANO Y JORGE ALFONSO MALO Y PEREZ PALACIO; Y/O A SUS CAUSAHABIENTES Y/O SUS SUCESORES O A QUIENES REPRESENTEN LEGALMENTE SUS DERECHOS en forma personal por ignorarse su domicilio fijo y el lugar donde se encuentren, ya que según razón de fecha treinta de enero del novecientos noventa y cinco, practicada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal, que estas personas antes citadas nunca han vivido en el ejido de San Luis Mextepec y que no los conocen, en consecuencia y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, notifíquese a las personas antes mencionadas con antelación el acuerdo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, en los términos siguientes:-----

"Toluca, Estado de México a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y " -----[|]

[&]quot;El C. Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número" "Nueve, da cuenta a la C. Magistrada LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, que el "

"Vista la cuenta que antecede, ESTE TRIBUNAL ACUERDA: Téngase por recibido " "el expediente de cuenta; registrese en el Libro de Gobierno bajo el número " "28/95. Así las cosas y de conformidad con lo dispuesto por los artículos " "27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" "Tercero Transitorio del Decreto de Adiciones y Reformas al artículo 27 Cons" "titucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de ene-" "ro de mil novecientos noventa y dos; 1o., 163 y Tercero Transitorio de la " "Ley Agraria en vigor; 10., 20., fracción II y V Transitorio de la Ley Orgá-" "nica de los Tribunales Agrarios y también con base en el acuerdo emitido " "por el H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la imparti" "ción de la Justicia Agraria y fija el número de la competencia territorial" "de los Tribunales Agrarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación" "el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, este Tribu-" "nal se declara competente para conocer del asunto materia del expediente en" "que se actúa. Hágase del conocimiento de las partes este acuerdo mediante " "notificación personal, así como al Comisariado Ejidal de San Luís Mextepec," " y a los propietarios del predio SAN JORGE, ambos del Municipio de Zinacante" "pec México. Esa notificación deberá practicarse en el domicilio que tiene " "señalado en autos y es con el objeto de que estén enterados de la radica--" "ción del expediente y además para que puedan manifestar lo que a su derecho" "corresponda, con fundamento en lo establecido por los artículos 167 y 181 " "de la ley Agraria en vigor, en concordancia con el 305, 306, y 316 del Códi" "go Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia "Agraria, se previene a las partes para que en un término de ocho días natu-" "rales contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efecto la no"

"tificación de ese acuerdo, designen domicilio en la ciudad de Toluca, Méxi-" "co para que ahí se practiquen las notificaciones que deban ser personales- " "con el apercibimiento de que en caso de hacer caso omiso las siguientes -" "notificaciones aún las de carácter personal, se harán en los estrados de " "este Tribunal. Con fundamento en el artículo 4o. Transitorio de la Ley Orga" "nica de los Tribunales Agrarios, procedasé, en su oportunidad a dictar la " "sentencia correspondiente.----"

"NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CUMPLASE.----" "Así lo proveyó y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DIS-" "TRITO NUMERO NUEVE, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia del C." "SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES, con quien actúa y da fe-" "DOY FE.----"

Haciendose sabe los puntos del mismo por medio de EDICTOS que deberan publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación en la región que se encuentra ubicados los inmuebles (EL HERALDO DE TOLUCA), en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, México y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario, sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nunó, colonia la Vidriera, Toluca, México, se previene a los notificados que al comparecer deberan señalar domicilio para oir y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les haran en los estrados de este Tribunal, en consecuencia se les notifica el acuerdo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, para los efectos legales antes expuestos.-DOY FE.----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES, ----(Rúbrica)

Toluca, Estado de México a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa